ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	3.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	30.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 11 de Abril de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,271

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 11—Santos Leon, papa é Isaac
Van 102 dias transcurridos, faltando 264 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 24 m. y se pone á las 5 h. y 36 m.
Cuarto menguante (8.º dia)

EL SIGLO

La reforma electoral

Segun la doctrina sustentada por el señor Ros, sabe *jurídica y legalmente* la Cámara de Diputados cual es el estado del erario público, desde que ella dicta el presupuesto de gastos, traza el límite insalvable de los eventuales y puede seguir año por año el progreso de las rentas y los ensanches de la poblacion, gracias á las estadísticas de los señores Honoré Roustan y Cincinato Bollo que todos los legisladores deberían tener en la punta de la lengua, como medio de ahorrarse consultas de presivas é impertinentes al Poder Ejecutivo acerca del dinero disponible.

En balde la experiencia demuestra que la ley de presupuesto es letra muerta para el Presidente de la República y todos y cada uno de sus secretarios de Estado; que á despacho del ensanche de la renta y de las nuevas é implacables gabelas que se descargan contra la poblacion consumidora y contra la poblacion trabajadora, los pagos se atrasan constantemente; que el rubro de eventuales que segun el voto de la Asamblea no puede ni debe exceder en ningun caso de la modesta cifra de *220 mil pesos* excede de un millon, como se encargan de evidenciarlo las propias memorias del Ministerio de Hacienda; que desde hace un año largo no se publican balances de tesorería, precisamente para impedir que se divulguen y comenten las violaciones de la ley de presupuesto.

La Cámara solo sabe que el Poder Ejecutivo puede legalmente gastar tanto ó cuanto. Si al menos esa apreciacion rigurosamente jurídica, fuera seguida de un analisis de lo que realmente gasta el Poder Ejecutivo y de un debate que aplicara sanciones morales ya que las demas son imposibles dentro del régimen imperante! Pero como lo decíamos ayer, ni la Cámara exije al Ministerio de Hacienda que cumpla el precepto constitucional relativo á memorias anuales, ni tampoco se atreve á examinar desde hace largísimo tiempo las cuentas de Tesorería que el Gobierno le remite todos los años. Los que pretendieran interiorizarse en los derroches y reclamar los fueros parlamentarios se cortarian su carrera de legisladores.

Algo parecido ocurre en el Senado con motivo de la reforma electoral. Los miembros de la Cámara Alta tambien encaran del punto de vista jurídico la legislacion existente y las reformas ó enmiendas que se han propuesto.—Es inútil que se les diga que no están allí en los altos del Cabildo por la voluntad popular, aunque podrian y deberían estarlo algunos de ellos si el pueblo significara algo en los comicios. Es inútil que se les diga que la mas eficaz de todas las reformas electorales, consistiria en la decision firme é irrevocable de no aceptar bancas legislativas de manos del presidente de la República y de sus marcianos policiales—Todo eso es inútil. Ellos deben sus diplomas al pueblo, como que del punto de vista jurídico y constitucional es el pueblo quien nombra. Si al menos hicieran buena la ficcion jurídica y acometieran la reforma de la vergonzosa legislacion electoral vigente con todos los entusiasmos y energías que la tarea reclama! Desgraciadamente revelan una pereza enorme, ó mas bien dicho no quieren ponerse de punta con el Poder Ejecutivo temiendo y con justísimo motivo que una actitud radical los haga salir del terreno jurídico y los ponga en conflicto con sus propios diplomas.

Vengamos á cuentas. Fueron tan crudas las elecciones administrativas practicadas por el doctor Herrera en 1893, que el señor Idiarte Borda se consideró obligado á prometer solemne y categóricamente á sus ministros y el pais que una de sus primeras preocupaciones de gobernante seria la reforma de la legislacion electoral vigente. Recien en Enero de 1895, dirigió su anunciado proyecto de reforma. Aseguraba el presidente en su mensaje que la ley de la influencia directriz «señala un gran progreso en nuestro sistema electoral al tomar todas las precauciones necesarias pare imposibilitar el fraude y asegurar [illegible] la verdad del sufragio popular; pero que así mismo opera no contrariar prácticas largamente arraigadas en nuestras costumbres políticas», era conveniente eliminar de las juntas electorales á «los funcionarios delegados del Poder Ejecutivo cuya presencia, da pretexto del para que se exploten comentarios desfavorables y se intente alarmar á la opinion pública con el peligro imaginario de una intervencion oficial que nunca ha estado mas lejos del ánimo del gobierno.»

Ese elogio inusitado de la legislacion de la influencia directriz á raiz de todos los escándalos de Noviembre de 1893 y Marzo de 1894, persuadió á la honorable Asamblea de que el mensaje no tenia otro objeto que el de engañar al país haciéndole creer que el presidente queria eliminar de las juntas electorales á los jefes políticos, administradores de rentas y presidentes de Municipalidad. El hecho es que el proyecto que sustituye esos funcionarios con otros de orígen popular, duerme desde hace la friolera de catorce meses en las carpetas de la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, sin que nadie se haya atrevido ni se atreva á pedir que se incluya en la órden del dia.

Ordinariamente revela la Cámara de Senadores mas independencia que la Cámara de Diputados. ¿Porqué? En nuestro concepto porque el poder de los diputados dura apenas tres años mientras que los senadores duran seis años y deben y pueden suponer que el director de la primara eleccion estará arrumbado, sin influencia al tiempo de expirar el mandato y de correr los legisladores de la Cámara alta á la Cámara baja. Y este caso práctico de la reforma electoral, lo demuestra. Mientras que la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados no se ha atrevido durante catorce meses á pronunciarse acerca del proyecto de enmiendas redactado por el doctor Antonio María Rodriguez y del proyecto del Ejecutivo, los Senadores despacharon hace meses el plan del doctor Aguirre y han empezado ya su discusion.

No hay que forjarse ilusiones sin embargo. El Senado mismo tiene á estudio la reforma electoral desde hace dos años justos y cabales, como que si no estamos equivocados en Abril de 1894 presentó el ex-senador Carve un plan de enmiendas á la legislacion vigente sobre la base de los mayores contribuyentes del impuesto inmobiliario. Su comision de legislacion recien aconsejó el proyecto de senador Aguirre en Julio de 1895, en la víspera de la clausura de las sesiones ordinarias. Mucho desgano para una reforma tan importante y de tanta urgencia, dado el hecho de que en Noviembre y Diciembre del corriente año se renovarán todas las bancas de la Cámara de Diputados y la tercera parte de las bancas de la Cámara de Senadores. Es posible que el informe y los proyectos hubieran dormido un año mas, si no fuera que el ex-presidente está en el Senado y trabaja por su releccion y trata de reducir la influencia de don Juan Idiarte Borda en las Juntas Electorales.

¿Harán algo los miembros de la Cámara alta? Ocho senadores deben ser sustituidos en Diciembre del corriente año y esos senadores y los demas cuyos mandatos expiran en Diciembre del año próximo venidero necesitan mantenerse en buenos términos con el señor Idiarte Borda. Solo en el caso de que el oficialismo elector les recomiende el proyecto de Enero de 1896 ó cualquier otro, es que arremeterán contra la legislacion vigente. Donde manda capitan, no mandan marineros Es la doctrina incontrasa del candombe en materia electoral.

Nosotros atribuimos escasísima importancia á las enmiendas en trámite. Hace pocos dias, el Cuerpo Legislativo al designar sus delegados en las Juntas Electorales se atuvo á las listas oficiales impresas en *La Nacion*. Muchos de los altos sufragantes, ni de oidas conocian á los delegados por quienes votaban y los nombres de algunos de esos delegados aparecieron mutilados y llenos de errores en el acto del escrutinio precisamente por no ser conocidos. Si las Cámaras resultan instrumentos ciegos é incondicionales de votacion ¿que puede aguardarse de los marcianos que dentro del régimen del candombe representan al pueblo y deberian elegir los titulares de la Junta Electoral que ahora nombra el Gobierno?

Un procedimiento mas eficaz señalan ó imponen las prácticas del candombe. Que los ciudadanos de valía y de prestigio que el Poder Ejecutivo nombra todos los años para decorar sus Asambleas, renuncien al honor de figurar en los altos del Cabildo mientras el pueblo no sea un factor electoral de mediana importancia. Verdad es que tal procedimiento escapa á los conocimientos *jurídicos y legales* de los senadores y diputados, quienes pueden y deben lavarse las manos, segun la doctrina sustentada por el señor Ros, diciendo que la Constitucion establece que los representantes del pueblo deben ser nombrados por el pueblo mismo y que los fraudes son anti-jurídicos y tan insignificantes que ni siquiera los hacen figurar en sus anuarios don Cincinato Bollo y don Honoré Roustan.

TELEGRAMAS

(Agencia Havas)

De Chile

VALPARAISO, 10—*La Union* publica una carta del ingeniero San Roman sobre la cuestion de límites, contestando á la apreciacion que hace en *El Tiempo* el señor Pedro S. Lamas.

Repite la misma historia del *divortia aquarum*, colocándose en idéntico punto de vista que el perito Barros Arana.

El *Chilian Times* publica un editorial titulado *Si vis pacem para bellum* en el que compara la situacion actual de Chile con la de Inglaterra, y dice que este pais como aquel se encuentra aislado y rodeado por todas partes de enemigos que envidian el progreso que ha alcanzado, pero Chile agrega, está tambien como Inglaterra material y moralmente preparado para hacer frente á todos y sostener de una manera honrosa su derecho.

La Patria declara que no tienen razon de ser las aseveraciones de los que dan como un hecho que Chile impuso al Perú en el tratado de Ancon la obligacion de limitar el número de sus fuerzas de mar y tierra.

A estar á lo que dicen los órganos liberales, es infinito el número de candidatos por quienes tienen simpatía los conservadores.

Aseguran que se [illegible] las opiniones de estos entre [illegible] Alejandro Vial, José Tocornal, Carlos Walker Martinez, Ventura Blanco Vial y Agustin Edwards esto es sin contar con que algunos, segun se dice, apoyan á Errazuriz y otros á Recabarren.

El partido no ha dado sin embargo indicio alguno sobre que abrigue propósitos de designar á este último, aun cuando él ha hecho la declaracion de no ser mason.

—*La Nueva República* defiende el candidato presidencial electo Vicente Reyes de los ataques que le dirigen principalmente los que lo acusan de haber levantado el pendon de la persecucion á la iglesia.

Dice que esa acusacion es absurda, pues él solo declaró manifestar en su programa que no toleraria la ingerencia del clero en las elecciones.

—El malestar comercial se acentúa dia á dia.

El Banco Comercial ha notificado tener una reduccion de 50 por ciento general en toda clase de créditos, sin distincion.

—El Consejo de Estado celebrará sesion mañana.

—La corbeta austriaca *Sainda* que se encontraba en este puerto, ha partido para el Callao.

—El cambio sobre Lóndres á 17 3[16; sobre Liverpool á 16 1[4.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 10—En San Paulo se encontró la cabeza del negociante italiano Passarello que se suponia fugado. La policia cree hallar la pista de los criminales. Este hecho ha despertado enorme interés.

—El ministro de industria pasó una circular á todos los gobernadores invitándolos á que concurran con los productos de sus respectivos estados á la exposicion universal de Bruselas.

—El cónsul general de Suecia agradeció á las autoridades de Parnambuco el eficaz concurso prestado para el salvataje de las barcas suecas *Oleboc* y *Maragogy* que naufragaron cerca de aquel puerto.

—El tiempo ha refrescado mucho. Ayer hubo 15 defunciones de fiebre amarilla.

—Cambios sobre Lóndres entre 8 15[16 y 9 con tendencia á alza.

Salvamento del "Bellarden"

NUEVA YORK, 10—El vapor *Bellarden* ha sido puesto á flote. Será traido á este puerto.

Las composturas demandarán algun tiempo para efectuarlas.

NUEVA YORK, 10—Una visita al vapor *Bellarden* ha dejado convencidos á los reporters que los perjuicios sufridos por dicha nave no son tan importantes como primero se anunciaba y por consiguiente las composturas no demandarán tanto tiempo y gastos.

La guerra en Cuba

NUEVA YORK, 10—Una columna española que operaba cerca de Aguacate fué sorprendida por una emboscada hábilmente preparada por los rebeldes.

Los españoles se retiraron despues de perder 9 hombres muertos y muchos heridos que se llevaron.

HABANA, 10—En el combate sostenido por las tropas del general Arolas contra el cabecilla Castillo que intentaba pasar el cordon militar entre Mariel y Majana dejaron los insurrectos 25 heridos en el campo, llevándose tambien herido á su jefe.

HABANA, 10—El general Bernal comunica haber tenido varios encuentros con partidas insurrectas, poniéndolas en fuga.

El proceso de Tremblié

PARIS, 10—Tremblié será juzgado nuevamente el 27 de Abril por la corte de Assises.

Huelga terminada

STRASBURGO, 10—La huelga de los tejedores en Mulhouse ha terminado mediante un acuerdo mútuo entre patrones y obreros.

El trabajo empezará mañana.

Reunion de soberanos

ROMA, 10—Ha partido esta mañana para Venecia el rey Humberto, acompañado de la reina, el príncipe de Nápoles y el presidente del Consejo de Ministros.

Los reyes han sido aclamados al partir la multitud.

En Venecia la poblacion se prepara para hacer una recepcion entusiasta á los soberanos y huéspedes imperiales.

La expedicion á Dongola

CAIRO, 10—Para hacer frente á los gastos de la expedicion inglesa contra Dongola, lord Cromer, agente diplomático de Inglaterra en Egipto, ha resuelto afectar á la expedicion los fondos votados para trabajos públicos.

Italia en Africa

ROMA, 10—Un telegrama oficial desmiente absolutamente el rumor que habia corrido de la evacuacion de Kassala por las tropas italianas.

PARIS, 10—Se sabe positivamente que el negus Menelik con objeto de obtener la expulsion completa de los italianos de Abisinia, ha dado ya todos los pasos necesarios para una alianza ofensiva y defensiva con los derviches.

El Negus, ha enviado ya dos misiones con el objeto aludido, una para Madhi y otra para Osman Digma.

Ambas misiones llevan gran cantidad de café y muchos objetos para los jefes del madhismo.

Para Argelia

MARSELLA, 10—Se nota una gran afluencia de inmigrantes para la colonia francesa de Argelia.

En la última quincena salieron de este puerto cerca de 3000 personas con destino á dicha colonia.

Retiro de un ministro

BRUSELAS, 10—Se anuncia que el ministro belga cerca del Vaticano señor de Bounder de Malsbroeck pidió su retiro y es probable que se le acuerde.

La preponderancia del Japon

PARIS, 10—En los círculos diplomáticos de esta capital se habla mucho de un proyecto de tratado ruso-chino para contrarrestar la preponderancia del Japon.

Ascensos diplomáticos

BELGRADO, 10—Anuncian que el agente diplomático de Servia en Sofia y de Bulgaria en Belgrado serán elevados simultáneamente al rango de enviados extraordinarios.

Tempestad

TRIESTE, 10—Una tremenda tempestad se ha desencadenado en las costas de la provincia de Dalmacia, haciendo muchos estragos.

De diferentes puntos de la costa llegan noticias de numerosos naufragios.

Duelo entre magnates

BERLIN, 10—Como habíase previsto, los escándalos en la Corte promovidos por el asunto Kotze han tenido por consecuencia un lance personal.

El Chambelan Von Kotze se batió á pistola esta mañana con el baron Von Schrader, hiriéndole en el abdómen.

El duelo tuvo lugar en el bosque Potsdam y se teme que el baron Schrader fallezca á causa de dicha herida.

BERLIN, 10—El baron Schrader sigue en estado grave. Témese que no pase esta noche.

La noticia del duelo y sus consecuencias ha causado impresion.

BERLIN, 10—Tuvo lugar esta mañana el duelo anunciado entre el baron de Kotze y el señor Schrader.

El señor Schrader salió gravemente herido.

El rey de Suecia

PARIS, 11—El rey Oscar, de Suecia, llegó anoche á Cannes, viniendo de Niza.

El rey fué muy aclamado.

En la Cámara de los Comunes

LONDRES, 11—En la sesion de la Cámara de los Comunes, sir Curzon, contestando á una interpelacion, dijo que no se podia pedir al gobierno divulgara sus intenciones respecto á las operaciones militares dirigidas contra Dongola.

Sir Curzon hizo resaltar que todo esto tiene que quedar secreto y que, por consiguiente, el gobierno no puede decir nada.

El ministro Brin

ROMA, 11—El ministro Brin llegó anoche á Venecia, para asistir á las fiestas dadas en honor del emperador aleman.

El emperador Guillermo

ROMA, 11 El diario *L'Italie* hace resaltar que el emperador Guillermo ha manifestado al rey Umberto la intencion de celebrar una conferencia con los ministros italianos, queriendo así dar una importancia política á su visita.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 10—Las pesquisas para dar con la procedencia de la cabeza hallada en el depósito de basuras dieron resultado.

Se comprobó que pertenecia á un italiano apellidado Gamba, muerte hace tres meses de un tumor en el cerebro en el hospital de clínicas, donde la operacion se le hizo pero no tuvo éxito feliz.

Se supone que despues de los estudios que se hicieron allí, la cabeza fué llevada por algun estudiante, quien despues la tiró á la basura.

La viuda de Gamba y otras personas reconocieron las facciones del muerto.

—Los vapores *Matapan, Aquitaine, Alola* y *Fortuna* fueron puestos en libre plática.

—Se nombró al coronel Alejo Belaunre, jefe del Estado Mayor de la línea militar del Rio Negro y Neuquen.

—El ministro Villenueva ordenó la prision del ingeniero Carmona que estando encargado de la vigilancia en la construccion del [illegible] sin permiso se vino á Buenos Aires.

Carmona cumplirá la pena abordo del *Independencia*.

—El doctor Enrique S. Quintana se halla enfermo de gravedad. Tiene congestion pulmonar.

Los médicos resolvieron que se le traslade al Paraguay.

—Inaugúrose esta tarde una nueva iglesia escocesa en la calle Belgrano.

Se apresó un importante contrabando de mercaderías venidas abordo del *Nord-América*.

BUENOS AIRES, 10—Por despachos particulares sábese que los accionistas del ferrocarril nordeste argentino aceptaron el contrato ad-referendum que firmaráse en esta ciudad para el pago de las garantías atrasadas.

—El mercado de artículos importados está bastante abatido.

Son sin animacion los negocios en tierras y propiedades.

—Dícese que el señor Galvez hace trabajos para su candidatura á la futura gobernacion santafecina.

—El estado sanitario en la capital y el puerto queda bueno.

UNION CIVICA

Ayer en nuestra edicion de la tarde, anunciamos la aprobacion del manifiesto de la Union Cívica, presentado por el doctor Gonzalo Ramirez al Comité ejecutivo de la agrupacion, y dijimos tambien que se aseguraba que la próxima reunion pública tendria lugar el 19 de Abril, dándose lectura, en ella, del referido manifiesto.

El rumor tiene fundamento muy serio, y aunque nada ha resuelto aún oficialmente el comité de la Union Cívica, se acentúa entre sus miembros el propósito de celebrar la primera reunion en el aniversario del desembarque de los Treinta y Tres.

Y en ella, como ya lo dijimos, se leería el manifiesto, documento enérgico y severo, que constituye tal vez, la nota mas alta de oposicion al gobierno del señor Idiarte Borda.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio. Los ministros estuvieron ocupados en el despacho de los asuntos de trámite y despues acordaron parcialmente con el señor Idiarte Borda.

El Presidente fué visitado por el ministro de Chile señor Morla Vicuña, el coronel Bertrand jefe del 1.º de caballería y el comandante Nemesio Islas.

Con el oficial mayor de Hacienda estuvo algunos momentos el ministro de Fomento.

El ministro de España visitó al de Relaciones.

En el ministerio de Gobierno estuvieron los visitantes de costumbre.

Las tareas oficiales terminaron temprano sin haberse producido novedades de importancia.

Las visitas del ministro de Chile

La visita del ministro chileno al Presidente de la República ayer, motivó nuevas conjeturas y comentarios en los corrillos de la casa de Gobierno, atribuyéndosele relacion con el litigio chileno-argentino sobre límites.

Claro está que tratandose de asuntos de tanta importancia, que se solucionan dentro de la más absoluta reserva, nadie podrá determinar el supuesto punto concreto de la conferencia, echándose á divagar sobre probabilidades de tentativas de negociaciones entabladas por la cancillería chilena, ú otras cosas tanto ó mas interesantes.

No faltó quien, hallándose en condiciones de relacion con el ministro chileno, explicara la presencia del señor Vicuña en el despacho presidencial ayer y en el del Ministro de Relaciones anteayer como una cosa muy sencilla y natural, diciendo que se trataba de visitas de mera cortesía, pues el ministro de Chile recien acaba de regresar de la Argentina, donde ha permanecido mas de un mes, estando obligado á esas atenciones, con los expresados personajes especialmente.

No es cosa de causar sorpresa esto de que se atribuya importancia y significacion á las visitas del diplomático chileno, dada la preocupacion de los ánimos con motivo del estado vidrioso de la cuestion de límites.

Cónsul oriental en el Ferrol

Expidióse ayer por el Ministerio de Relaciones el decreto que va á continuacion nombrando cónsul oriental en el Ferrol al señor Manuel Lopez Ferrer, persona conocida y muy apreciada en Montevideo, donde ha ejercido con suma competencia el magisterio:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Decreto.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Cesa el señor don Gabriel Anton en el cargo de Cónsul de la República en el Ferrol, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño.

Art. 2.º Nómbrase para reemplazarle en igual carácter al señor don Manuel Lopez Ferrer.

Art. 3.º Expídase la patente respectiva y demas documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—IDIARTE BORDA—Jaime Estrázulas.

Consejo N. de Higiene é Inspeccion sanitaria del Puerto

El gobierno ha prestado su aprobacion á las siguientes propuestas hechas por el Consejo Nacional de Higiene:

Para jefe-secretario de la Oficina Central, á don Pascual Franco.

Oficial 1.º de la misma, don Oliverio Pereyra.

Oficial de estadística, don José P. Nattino.

Oficial de archivo, don Timoteo Ramos.

Auxiliares, don Felipe Dournau y don Leon Piriz.

Para secretario-receptor de la inspeccion sanitaria del Puerto, á don Eduardo Fearon.

Auxiliares de la inspeccion: Perfecto Polleri y Eduardo Silva.

Porteros: Juan de la Cruz Fernandez y José Miguez.

Quedan tambien prestando servicios con arreglo á la ley de Presupuesto los tres médicos de Sanidad, dos telegrafistas, el portero del Consejo y el mensajero de la inspeccion sanitaria del Puerto.

Los sueldos de los porteros serán pagados con las rentas propias de la oficina.

Privilegios de paquete

El Ministro de la Guerra comunicó ayer al de Hacienda por medio de una nota que el gobierno habia concedido privilegios de paquetes, de acuerdo con lo dictaminado por el Consejo Nacional de Higiene, á los vapores siguientes: *Hadlans, Buenos Aires, Zilpha, Etolia, Balaklava, Bartazan, Castlemoor, Penarth, Michelangelo, Concordia, Rosenmueran* y *Belsieg*.

El presupuesto por Noviembre

El 14 del corriente la Oficina de Crédito comenzará á convertir los certificados de tesorería correspondientes al mes de Noviembre del año 1895.

Deuda de Liquidacion

La Oficina de Crédito comunicó al Ministerio de Hacienda haber expedido 476 cautelas de la Deuda de Liquidacion, representando los siguientes valores:

Depósitos judiciales, 91	$ 263.416.83
Idem administrativos	47.000.00
Emision del Banco Nacional	328.454.40
Créditos quirografarios	90.583.53
Bonificacion del 20 % sobre los créditos privilegiados	127.774.10
Total	$ 857.228.86

Otras noticias

El director de Aduanas señor Gradin llegó ayer de regreso de su excursion inspeccionando las receptorías de campaña. Dió cuenta de su llegada al Ministerio de Hacienda y ayer mismo concurrió á la Aduana.

El gobierno ha prestado su aprobacion á la propuesta formulada á favor de don Narciso Escudero para maestro de armas del 1.º de caballería.

Se aceptó tambien la propuesta á favor de don José Sico para practicante del mismo regimiento.

El coronel Abreu jefe del 1.º de Cazadores, partió para el Salto.

El consul general de la República en España señor Eduardo Herrera se encuentra en Buenes Aires. Regresará en breve.

El ministro de Relaciones recibió una extensa correspondencia del ministro oriental en Alemania, relacionada con recientes descubrimientos científicos realizados en aquel pais.

EN EL SENADO

Interesante fué la sesion celebrada ayer por la Cámara de Senadores.

La prórroga del plazo marcado para la inscripcion y la reforma electoral fueron los asuntos que ocuparon la atencion de los reposados padres de la Patria, y si bien la reforma no ha conseguido adelantar mucho, al menos la prórroga fué votada.

El señor senador por Tacuarembó presentó el proyecto referente á ella; el plazo pedido por él era largo, bien largo, pero los senadores no lo consideraron aceptable. El doctor don Lúcas Herrera y Obes le hizo fuego, y en definitiva se resolvió que la prórroga alcanzará únicamente hasta el primer domingo del mes de Mayo.

En cuanto á la reforma electoral, una nueva serie de modificaciones á la ley vigente ha sido sometida al juicio del Senado, por el doctor don Julio Herrera y Obes. Con ese motivo quedó aplazada la consideracion del asunto para que puedan ser estudiados conjuntamente el proyecto del senador Aguirre, el del Poder Ejecutivo y el que fué ayer presentado.

No atribuimos mucha importancia á la prórroga de la inscripcion, pues tan claramente se ha manifestado la opinion del pais en el sentido de la abstencion, que dudamos de que sean muchos los ciudadanos que aprovechen la prórroga.

La aprovechará, sí, el Poder Ejecutivo, para decir en todos los tonos que ha ofrecido todas las facilidades á los ciudadanos para que puedan ejercer sus derechos.

Cosa *muy exacta* como bien se comprende.

CLAUSURA DE LA KERMESSE

El Ateneo todo lo hace á lo grande. La fiesta de anoche lo atestigua de una manera bien clara; y no podia ser de otro modo, porque despues de tantas grandes noches la clausura no podia ser pequeña.

Pequeño era sí el Pabellon para contener á la concurrencia. De todas las familias distinguidas que hay en Montevideo, y no son pocas las que hay, apenas faltaba una docena.

La gente no podia revolverse en el espacioso local, pero sin embargo nadie podia encontrarse descontento en medio de tan amena y lucida sociedad.

La invitacion que ayer publicamos daba cita á los concurrentes para las nueve, pero la costumbrecita criolla se impuso y los que fuimos puntuales tuvimos que esperar. En cambio, lo que perdimos al principio lo rescatamos mas tarde, porque, aun á hora bastante avanzada, nadie pensaba en retirarse:

Ha terminado la Kermesse, y el pueblo de la República merece las mas ardientes felicitaciones por la proteccion decidida que ha prestado al Ateneo. Los odios raquíticos que pretendieron hostilizar á la simpática institucion han quedado vencidos, y lógico es creer que no se atrevan á reaparecer.

Tambien merece nuestras felicitaciones la Junta Directiva del Ateneo y la Comision de fiestas por el éxito alcanzado. No se debe olvidar que cuando muchos hacian vaticinios siniestros para las fiestas del presente, los miembros de esas comisiones perseveraron en la obra emprendida, sin desmayar un momento.

Tal vez su misma fé les ha salvado. De cualquier manera han merecido la eficaz proteccion que se les ha dispensado, y que les acompañará seguramente en el gran festival del 19 de Abril.

EL SUPUESTO INFANTICIDIO

MISTERIOSO SUCESO

INDAGACIONES DE "EL SIGLO"

DETALLES INTERESANTES

Publicamos en nuestra edicion de ayer tarde algunos pormenores referentes á la muerte sospechosa de una niña de 3 años. Como los datos del mencionado suceso se obtuvieron á última hora, siendo imposible verificar su exactitud, aparecieron en ellos algunas contradicciones y errores que creemos conveniente salvar, para que el lector pueda darse cuenta exacta de las circunstancias que rodean la misteriosa muerte de la niña.

Para esto El Siglo ha tenido que practicar una laboriosa pesquisa, de cuyo resultado da cuenta á continuacion el reporter encargado de realizarla.

La denuncia de doña María Vazquez

Comenzaremos nuestro relato, por el orígen que tuvieron las pesquisas emprendidas por la policía.

La denuncia fué hecha por doña María Vazquez, domiciliada en la calle Figueroa 109, en casa de don Francisco Rodriguez Quintana.

Expresó esta señora en la comisaría que es modista y habita dos piezas en la mencionada casa. Que en la noche anterior, siendo las doce poco mas ó menos, fué sorprendida por repetidos golpes en el llamador de la puerta de calle.

Momentos despues el señor Quintana que se habia levantado a abrir, la llamó, manifestándole que una señora que se llamaba María la buscaba.

Inmediatamente y extrañando bastante semejante visita, se puso un baton la de Vazquez y salió á recibir á la mencionada señora, que resultó ser efectivamente una tal María, clienta suya y compañera del señor Pedro Garreton.

La intempestiva visitante iba acompañada de la sirviente, quien llevaba en los brazos, perfectamente envuelta y tapada con un manto una criatura.

—Vengo, díjole María, á que me haga Vd. un servicio...

—¿Cuál?—le interrumpió aquella.

—Esta niña se me acaba de morir. He estado en casa del doctor Lenguas, quien me manifestó que ya no habia remedio y que mañana me daria el certificado de defuncion. Lo que le pido á Vd. es que me haga el favor de velarla aquí, pues en casa es imposible... Yo pagaré todos los gastos del entierro; lo único que le pido es que Vd. verifique los trámites necesarios...

Y así siguiendo entró en otra clase de explicaciones, dando tambien algunos otros pormenores relativos á la muerte de la niña.

Mientras tanto doña María Vazquez, se habia acercado á la criatura y levantando uno de los extremos del manto, pudo ver que la niña presentaba algunas señales en la cara y en los brazos, que la hicieron presentir que no se trataba de nada bueno.

Negóse, pues, rotundamente á recibir á la niña y María Silva ó Ceibo, como se llama la compañera de Garreton, se fué bastante disgustada y despues de dar nueva direccion al cochero, subió al carruaje y desapareció.

Doña María Vazquez, creyó de su deber dar cuenta del suceso ocurrido, para ella sospechoso en extremo y se decidió á presentarse al dia siguiente, á las 9 de la mañana, á la comisaría de la 6.ª seccion, donde dejó expuesto lo narrado.

Las primeras pesquisas

Ante la denuncia que se le hacia, el comisario de la 6.ª señor Ferrando, ayudado por el segundo señor Farías, inició las pesquisas á fin de esclarecer aquel hecho, que se prestaba á conjeturas de todas clases.

Interrogado el señor Quintana, que fué quien abrió á María Silva la puerta, manifestó que antes de hacerlo, preguntó quien era.

Entonces una voz de mujer le contestó:

—Está María?

En la conviccion de que se trataria de algo muy grave abrió la puerta y vió á dos mujeres, una de ellas vestida con cierta elegancia y la otra de modo humilde, con facha de sirvienta, que llevaba en los brazos un bulto.

La primera de las citadas mujeres se adelantó hácia él y le hizo la misma pregunta, agregando que deseaba hablar con urgencia con doña María.

Entonces el señor Quintana, avisó á la señora Vazquez que la buscaban y presenció parte de la escena habida entre ambas mujeres.

Siguen las indagaciones

Como se vé, lo expuesto por el señor Quintana no arrojaba luz alguna en el asunto y en vista de ello, el comisario Farías se decidió á ir en busca de María, á la casa que ocupaba en la calle Andes 147.

El señor Garreton, á quien preguntó por ella, se manifestó sorprendido de que la policía anduviera en busca de esa mujer y contestó que desde la noche anterior, á eso de las diez, no la habia visto.

A esa hora notó que se dirigia apresuradamente á la puerta de la calle y le interrogó:

—Voy, contestó María, á buscar al médico, porque la chica se me ha enfermado.

Y salió, sin que hubiera aparecido nuevamente por allí.

Un trapo con sangre

En vista de que nada se podia saber por el momento, respecto al paradero de María, convino con la aquiescencia del señor Garreton, á hacer un minucioso registro en la casa.

Despues de visitar y examinar varias habitaciones, se dirigió al lecho de María y al revolver las ropas de la cama, se apercibió que una de las sábanas presentaba unas manchas que no pudo determinar de que podrian provenir.

Siguiendo su visita el comisario Farías tropezó en un corredor, con un trapo que estaba completamente bañado en sangre seca ya, y que parecía haber sido anteriormente, colocado en una vasija de agua, á juzgar por lo claro de la materia que lo coloreaba.

Se apoderó de él y conjuntamente con la sábana hizo un paquete y se disponia á salir, cuando se le ocurrió hacer una pregunta á Garreton.

El primer dato

—Sabe usted á quien visita con mas frecuencia, las relaciones que tiene?

—Algunas: sé que van muy amenudo á casa de una modista que vive en la calle Figueroa; á casa de la lavandera, una tal Rosa que vive en la calle Libres, y á la de una parienta, una tal Pepa, que se domicilia en Suarez. Esas, creo, son las casas que visita mas frecuentemente.

El cochero

Se sabía que María Ceibo, andaba con su sirvienta y la criatura, en un coche.

Se suponia que el vehículo fuera alguno de los que se estacionan en la plaza Independencia y con ese motivo, el señor Farías, apenas salió de la casa de Garreton, se decidió á practicar algunas diligencias en ese sentido.

A nadie se escapará seguramente la importancia que semejante averiguacion encerraba.

Con el hallazgo del cochero, muchos puntos oscuros se podrian esclarecer.

Así es que el señor Farías inició en ese sentido sus pesquisas, consiguiendo dar con un cochero que, en la noche anterior, habia servido á una mujer.

Lo que dijo el cochero

Conducido el cochero, que dijo llamarse Francisco Ramos, á la comisaría de la 6.ª seccion, manifestó que á eso de las siete de la noche del dia anterior (8 de Abril) una mujer, acompañada de una sirvienta, que tenía en los brazos una criatura, lo habia ocupado dándole la direccion de la calle Libres 59.

Que llegados allí, descendió la mujer, penetró á la casa y á los breves momentos salió, metiéndose en el coche y ordenándole que siguiera hasta la calle Ituzaingó, á casa de una tal Antonia y que despues de encontrarse allí, donde descendió tambien la mujer, le indicó que las llevara hasta la calle Cerrito esquina Colon.

Una vez allí, la mujer volvió á descender del carruaje y se encaminó por la calle Colon hácia el Sud, volviendo poco despues y ordenándole que fuera hasta Rincon y Cámaras.

Quién es la húngara?

Al detenerse el carruaje en este punto la citada mujer llamó á Ramos y le pidió que fuese hasta la Jefatura y se informase de si una húngara, cuyo nombre le dió, estaba presa.

Poco despues volvió el cochero y le dijo que no habia en la Jefatura ninguna húngara presa. En vista de esa contestacion, María se quedó un momento pensativa. Luego le ordenó al cochero la llevara al Paso del Molino y una vez que hubieron llegado cerca del puente, se le hizo regresar, llegando á la plaza á las 9, hora en que la dejó, despues de pagarle.

Otro cochero

Como se vé, de las manifestaciones de Ramos nada se desprende que pudiera dar luz respecto al paradero de María Ceivo.

Por lo visto, habia otro cochero, y de buscarle se trató.

El comandante Charlone fué feliz en esto, pues á los pocos momentos de haber iniciado por su parte las pesquisas, consiguió encontrar al cochero mencionado, que resultó llamarse Domingo Diachini, y quien suministró á la policía interesantes pormenores sobre el asunto, haciendo una relacion circunstanciada de todas las peripecias de aquella noche.

Informes preciosos de Diachini

Serian las diez de la noche, dijo Diachini, cuando se me presentó en la Plaza una mujer toda azorada, acompañada de una sirvienta que cargaba una criatura, diciéndome que la llevara lo mas pronto posible al médico mas cercano.

La hice subir al coche bastante aturdido, no sabiendo á que médico conducirlo, habiéndome olvidado casi por completo de quien era el facultativo que estaba mas cerca; me quedé tartamudeando y tratando de recordar, para lo cual hablaba en voz alta, algun médico, cuando un compañero; al ver la desesperacion de aquella mujer, me dijo:

—Llévalo á lo del doctor Haran; ahí en la calle San José y Convencion.

—Sí, sí, dijo ella, vamos á lo del doctor Harán.

Y allá fuimos. Golpeamos un rato; pareció que alguien bajaba, pero que al sentir las quejas de la mujer no quiso abrir. Yo, en vista de la impaciencia que demostraba, le dije si queria que la llevara á una botica.

—Sí, vamos á una botica, pero pronto, por Dios!

Me dirijí á lo de Beisso y Surraco. Allí demoró ella un rato y me mandaron buscar al doctor Giribaldi, que no estaba en su casa. Salimos de la botica y fuimos á lo del doctor Bosch que no estaba tampoco. Me mandó seguir á lo del doctor Obiol, quien todavía no habia vuelto á la casa. De ahí me hizo ir á lo del doctor Diego Perez, de quien dijo era conocida.

Golpeó y un momento despues le habrian la puerta y la hacian entrar. Mas tarde la ví salir con el doctor Perez y oí que este le decia:

—Lo mejor es que vaya á la comisaría de la 4.ª seccion y haga la denuncia.

Ella parecia resistirse á seguir esa indicacion, pero despues dió órden de marchar á la Jefatura.

Al llegar á la esquina de Mercedes y Queguay me hizo detener el coche y volver nuevamente á lo del doctor Obiol, de donde por no hallarse otra vez, nos dirijimos á un conventillo de la calle Florida.

Las dos mujeres descendieron del coche, entraron allí y despues de un rato, salieron y me ordenaron seguir hasta lo del doctor Lenguas, mas allá de la iglesia de la Aguada, segun me dijeron.

Yo no sabía la casa pero seguí por la calle Agraciada. Ya habíamos pasado la esquina de Asuncion, cuando me hizo parar diciéndome:

—Mire, allí es.

Y al mismo tiempo me señaló una casa, frente á la cual bajó ella y golpeó.

Poco despues, por la ventana, una señora le habló y vi que le dijo que volviera al otro dia que esas no eran horas.

Muy disgustada por esto me hizo ir á la calle Figueroa 109 y despues de haberme perdido por aquellas oscuridades, conseguí dar con la casa.

Todo lo que pasaba llamaba mucho mi atencion y me estaba haciendo desconfiar. Aquello debia ser un misterio.

Mi sorpresa iba en aumento, sin embargo, al ver aquella mujer que se hacia abrir en casi todas partes y que parecia conocer á todos. En la calle Figueroa solo dijo: *Está María?*—y en seguida le abrieron.

Poco despues salian de la casa y entraban otra vez en el carruaje, obligándome á llevarlas á la calle de los Libres 59, donde se bajaron y despues de golpear, les abrieron al oir solo su nombre.

Bastante disgustadas parecian entonces. Sin embargo me hicieron ir á lo de una partera, en la calle Yaguaron y allí entró María, poco despues llamó á la sirvienta Magdalena, segun dijo, y adentro estuvieron un gran rato.

La que parecia patrona salió en seguida á pié y se dirigió á una cochería que habia allí cerca, donde entró. Yo comencé á maliciar. Aquello me pareció que debia tener por objeto la compra de un cajon. La verdad es que no me hacia gracia llevar un muerto dentro del coche. Yo en esas cosas soy muy delicado y si me apercibo de ello no sigo mas.

Bueno, la señora volvió—continuó el cochero—entró en lo de la partera y al ratito tomó el coche con la sirvienta y me dijo que siguiera por la calle Goes para afuera, que ella avisaria cuando llegaran.

Ya habia pasado el camino de la Figurita, cuando me hizo doblar por una calle y pararme frente á una casita con cerco de madera. Llamó, y como le preguntaran quién era, ella dió su nombre y agregó algunas palabras. El que estaba dentro la dijo que se esperara, que se iba á vestir y abriría.

Efectivamente. Poco despues el hombre abria la puerta, María entraba y al rato hacian bajar á Magdalena que habia quedado en el coche.

Mas tarde, me hicieron ir nuevamente hasta la cochería de la calle Yaguaron y allí el hombre, que iba con María en el carruaje, reclamó un cajon que, segun dijo, una señora habia comprado momentos antes.

Una vez que le fué entregado el cajon, lo metieron en el coche y se dirijieron de nuevo á la casa de donde venian, que estaba en la calle Pando.

Al rato salieron María y el hombre y esto se despidió de aquella á la altura de la Plaza de Flores. A mi me hicieron seguir hasta la calle Colonia y Andes, donde me pagó, habiendo tenido yo, todavía, que ir á cambiar una moneda. Eran las dos de la mañana.

Sin embargo, María, me dijo que no me fuera todavía, que quizás me necesitaria. Que si demoraba, entonces me fuera.

No habian transcurrido diez minutos cuando volvió á aparecer diciéndome:

—No estaba la persona que buscaba. Llévame allá, á la Figurita.

Yo la llevé; al llegar se extrañaron un poco al verla, pero ella les explicó y me despidió.

Hasta aquí la relacion de Domingo Diachini, que el comandante Charlone pudo hallar en sus primeras investigaciones y al que, como se deduce [illegible] por su relato, le ha tocado la jornada [illegible] mas interesante en este misterioso hecho.

La lavandera Rosa

Con todos estos datos se trató de seguir la pesquisa lo mas precipitadamente posible y en ella tomaron parte, además de las personas nombradas, el comisario de investigaciones señor Reynés y el oficial de pesquisas señor Carballo.

Y con ese motivo el segundo comisario Farías de la 6.ª comisionó al oficial inspector Platero para que practicase la averiguacion respecto de la mujer de la calle Libres núm. 59, de que dió noticia el cochero segundo á quien ocupó María.

Platero marchó á cumplir su cometido y tomó algunas informaciones con disimulo.

La mujer con quien habia estado María era efectivamente su lavandera, napolitana, llamada María Gamini, casada.

Platero vigilaba el conventillo cuidadosamente, fijándose en quienes entraban y salian.

A eso de la 6 1[2 vió salir á la lavandera Rosa con una mujer. Las siguió y las vió subir á un coche del tranvía Oriental.

Pasaba en ese instante un carruaje al que subió Platero para adelantarse al tren por otra calle y tomarlo, pues se le escapaba. Logró su intento y se instaló en el wagon.

En la calle 18 de Julio y Ejido bajaron las mujeres y él trás ellas. Allí mismo tomaron el tren de la Union, haciendo lo mismo Platero.

Bajaron ellas y él en la villa citada en la esquina de 18 de Julio y Montevideo.

Las mujeres penetraron en una casa situada allí no mas y que Platero se puso á vigilar.

Una media hora despues salió de la casa Rosa la lavandera y en el primer wagon que pasaba para el centro siguió viaje, vigilada por el activo agente.

El señor Platero trabó conversacion por el camino con la lavandera, á la cual interrogó adquiriendo los siguientes datos:

Ella habia ido á acompañar á una amiga á la Union.

—¿Cómo se llamaba esa amiga?

—Pepa Silva.

Esta mujer habia ido á su casa de tarde con objeto de pregontarle por María la de Garreton, su parienta, ese dia (es decir, el 9) ó mas bien con objeto de encontrarla [illegible] antes estuvo en la casa de aquella, en la Plaza Independencia, sin hallarla allí.

Rosa le contestó que ese dia habia estado María á las 5 p. m. preguntando por ella y retirándose en seguida.

Pepa Silva le suplicó á Rosa que si no tenia inconveniente la acompañara hasta su casa, que ella le pagaria el tren. La lavandera accedió.

Esto era lo ocurrido.

Siguiendo su conversacion pudo adquirir otros datos el señor Platero.

El dia anterior (el 8) María habia estado en su casa á eso de las 7 1[2 de la noche. Llegó en coche á lo de Rosa, preguntando por Pepa.

Como Rosa le contestara que Pepa no habia ido allí se retiró.

Despues de las 12 de la noche tuvo otra vez la visita de María, siempre en carruaje. Llegaba muy agitada, con una sirvienta que traia en brazos una criatura muerta.

María le pidió permiso para velar la criatura en su casa y le rastó que se le habia muerto de un golpe de la cama.

Despues de sufrir el golpe la criatura, le dijo que habia tratado de llevarla á un médico, muriéndosele en el viaje.

Le agregó que el médico habia reconocido á la niña y que al dia siguiente le daria el certificado de defuncion. Le pidió, como á la de Vazquez, que se encargara de velar el cuerpo y corriera con lo necesario para el entierro, que ella le daria el dinero en el acto.

Rosa, entrando en sospechas de aquel misterio y por temor de disgustar al capataz del conventillo, se negó al pedido de María. Esta se volvió al coche con la sirvienta y la criatura, alejándose de allí.

Al dia siguiente (el 9) María habia ido otra vez á su casa, de 4 1[2 á 5 p. m., con aire asustado y con distinta vestimenta, como si tratara de transformarse. Preguntó por Pepa y como esta no habia ido aun, se fué inmediatamente. Una hora despues Pepa llegaba preguntando por ella.

Cuando el oficial Platero llegó acompañando á Rosa á la casa de la calle de Libres, ocurrió lo siguiente:

Rosa encontró cerrada con llave la puerta de su cuarto. Eran las 11 de la noche.

Rosa dijo entonces.—«La puerta está cerrada y no hay nadie adentro Es señal de que ha estado aquí María y mi marido ha ido á acompañarla.»

El asunto se hacia mas interesante y Platero siguió la charla con Rosa.

Al cabo de media hora llegó el marido, napolitano como la mujer, llamado Enrique di Alberto Platero lo interrogó. El hombre trataba de esquivarse y de negar que habia estado con María,

Invocando su carácter policial pudo Platero hacer entrar en razon á Di Alberto, quien manifestó que regresaba de acompañar a María.

Esta habia llegado allí á las 10 de la noche con la idea de encontrar á Pepa y fué grande su contrariedad al saber que pocas horas antes se fuera con Rosa.

Entonces le pidió á Di Alberto que la acompañara y él así lo hizo.

—Y á donde la acompañó? le dijo Platero.

—Hasta una casa de la calle Guaviyú núm. 59.

—¿Quién vive allí?

—No sé. Creo que es una amiga de doña María

—¿Y qué dijo María mientras la acompañaba?

—Ella estaba muy alterada. A cada momento miraba para atrás y me mandaba á mí que mirase para ver si alguna persona la seguia. Iba muy desconfiada.

Al llegar á la casa me dijo doña María que tuviera mucho cuidado, que no fuera á decir nada que la habia visto porque me comprometia, y la justicia me iba á incomunicar como testigo.

—¿Por eso era que usted negaba al principio el haber visto á María?

—Sí, señor, era por eso.

En la casa de la calle Guaviyú

El señor Platero se hizo acompañar por Di Alberto á la Comisaría. Allí se repitieron las explicaciones del napolitano.

Se resolvió mandar á la casa de la calle Guaviyú en busca de María y como la propiedad se halla ubicada en la 11ª seccion policial, se dió aviso á la comisaría para que en caso necesario prestara su concurso al cumplimiento de la diligencia.

El oficial Platero con varios agentes de policía y acompañado por Di Alberto se dirigió á la calle de Guaviyú, haciendo alto frente á la casa donde el italiano habia dejado á María.

Eran las 3 de la madrugada.

Platero mandó rodear la casa y golpeó despues.

Apareció un sujeto á abrir la puerta á los reclamos que se hacian á nombre de la autoridad.

Platero mandó que se le indicara donde estaban las dos mujeres que esa noche habian ido á la casa (que pertenece ó de que está encargada una tal Rosa Mayoli).

Aun cuando al principio se estuvo negando que hubiera en la casa personas extrañas, las afirmaciones de Di Alberto, que habia acompañado á María, fueron decisivas.

En el cuarto de Rosa Mayoli fueron halladas María y la sirvienta Magdalena, de las cuales se hizo cargo la autoridad.

María se negaba a marchar, preguntando que delito habia cometido para que la prendieran.

El señor Platero le contestó que lo sabria en la Comisaría.

Lo que dijo María

Una vez ante el Comisario Ferrando que la interrogó, María se limitó á explicar lo ocurrido con la criatura, diciendo que hacia como ocho dias se la habia caido la niña de la escalera de la casa que habitaba en la Plaza Independencia, produciéndose grandes contusiones.

Agregó que en la noche del 8 se le habia vuelto á caer de la cama, sufriendo luego un ataque, de que falleció en el carruaje.

Ella habia tenido miedo despues de que le pasara algo y de ahí que tratara de salvar su responsabilidad, buscando el apoyo de personas amigas, dando los pasos que dió.

El certificado médico

Declaró ademas María que la criatura habia sido enterrada anteayer en el cementerio de la Teja por la persona amiga que vivia en la calle de Pando núm. 165, donde la dejó el cochero Domingo Diachini.

El certificado de defuncion lo habia obtenido ella del doctor Sanchez Gimenez que habia asistido á la niña unos dias antes, de una fractura del hueso de un brazo.

La niña figuraba como Edelia Vega en el certificado.

Despues de tomarle á María y á la sirvienta Magdalena Cascaso todas las declaraciones que se consideraron necesarias, fueron remitidas á la Jefatura, donde se encuentran incomunicadas.

Antonio Corfanio

Así se llama el habitante de la casa calle Pando 165, que se hizo cargo de correr con lo relativo al velorio y entierro de la niña.

Corfanio fué llevado á declarar lo que supiera en la comisaría.

Manifestó allí que se habia prestado á hacer el servicio pedido por María en razon de ser esta una antigua amiga de su hija, con quien una vez estuvo á comer en su casa la primera.

María le dijo que la criatura se le habia muerto mientras ella andaba buscando médico para que la curara y que se le habia prometido el certificado para el siguiente dia. Le relató la misma historia que á la de Vasquez y á Rosa.

En vista de la afliccion de María y del ofrecimiento del certificado, él no tuvo inconveniente en prestarle el servicio, y cuando anteayer ella le entregó el documento hizo él la inscripcion y corrió con el entierro.

En la inscripcion figuraban como testigos Antonio Rocco, á quien contrataron para llevar el cadáver á la Teja y Antonio Lacigna, vecino, quienes acompañaron el entierro.

En lo de Beisso y Surraco

Para seguir con mas exactitud los pasos de María y de su sirviente, creemos de suma conveniencia, llevar al lector á algunas de las partes visitadas por aquella con su fúnebre carga.

Despues de lo del doctor Haran María habia ido á la botica de Beisso y Surraco.

Entró por la trasbotica, en un estado de gran sobreexitacion y dirigiéndose al farmacéutico señor Labenture, le dijo:

—Señor, vengo porque se me muere esta criatura. Se me cayó de la cama y he andado buscando médico como loca y no lo he podido hallar. Cúremela, hágame el favor.

—Vamos á ver.

El señor Laventure examinó á la criatura,—á la que notó algo lastimada en la cara, cosa que achacó al golpe,—y pudo cerciorarse que tenia delante un cadáver, que aun no se habia enfriado completamente.

No quiso dar de golpe la noticia á la que creia la madre y así fué que le dijo:

—Efectivamente, está muy mala.

—¿Y no habrá un médico por aquí?

—Sí, el doctor Giribaldi, vamos á mandarlo buscar.

Mientras se iba en busca del médico, ella comenzó á pedirle que le hiciera alguna cosa á la niña, procediendo entonces y solo por complacerla, á aplicarle en las piernitas unos sinapismos, que ataron con un paño del uso de la botica.

Cuando se les anunció que el doctor Giribaldi no estaba, María comenzó á lamentarse, diciendo que era una gran desgracia, á lo cual y en vista de ser un caso grave, Laventure; se dirijía al teléfono y dijo:

—Lo mejor es llamar al médico de policía.

—Nó, interrumpió ella vivamente, mejor seria llevarla al Hospital de Caridad. Allí la curarán bien.

—Sí, pero va á demorar.

—No! Qué esperanza! Si tengo coche é iré rápidamente!

—Bueno, como usted quiera, señora.

Y María salió rápidamente y poco despues se dirigia no al Hospital, sino á ver á otros facultativos.

Con el doctor Perez

El doctor Diego Perez, se habia de recojerse el 8 del corriente, á eso de las once menos cuarto de la noche, cuando varios golpes dados en la puerta de calle, dieron motivo á que se levantara avisado ya por la sirvienta de que una señora con una criatura, solicitaba verlo.

Al penetrar en su consultorio, [illegible] al encontrarse con María, á quien conocia de antiguo y la cual habia estado varios dias antes á llevarle una criatura, que ella creía se [illegible] un brazo fracturado.

—Qué es eso? le preguntó.

—Vengo doctor á que me diga si esta criatura, que usted ha asistido, está muerta ó nó!

Al doctor Perez le bastó una simple mirada para convencerse de que la criatura estaba muerta.

Notando algunas manchas en los brazos se acercó á examinarla y le pareció que ellas hubieran sido hechas con tenazas.

El doctor Perez creyó encontrarse en presencia de un crimen y así fué, que para abreviar le dijo:

—Esta criatura está muerta.

—Entonces me dará usted el certificado.

—No, yo no puedo.

—¿Como? si usted la asistió,

—Sí, pero hace diez dias, y yo no sé de qué murió.

—De un golpe.

—No, eso no puede ser un golpe.

—Sí es un golpe, arguyó Magdalena en un arranque de ira.

—Bueno, dijo el doctor Perez, yo no entro á discutir si ha sido ó no un golpe. Yo no puedo dar el certificado. Vea Vd. al médico de policía. Haga la denuncia de la defuncion sin asistencia médica en la comisaría respectiva.

Y diciendo esto hizo ademan de que no habia mas que hablar y las acompañó hasta la puerta.

—Donde vive Vd.?

—En la calle Andes, contestó María, entre 18 y Colonia,

—Váyase entonces á la comisaría de la 4.ª seccion, que es allí donde corresponde.

Estas palabras fueron dichas por el doctor Perez poco antes de que aquellas subieran al coche y oidas por el cochero que las conducía.

Con el doctor Lenguas

Sabido es que la misma noche estuvo en casa del doctor Lenguas.

Allí cuando golpeó, la sirvienta por la ventana le dijo que queria.

—Ver al médico.

—Para qué?

—Para que me dé un certificado de una niña que él asistió y que se ha muerto.

—Esta no es hora de dar certificados. Venga usted mañana y se lo darán, contestó la sirviente.

Al otro dia á las ocho, el doctor Lenguas recibió la visita de María.

—Vengo á buscar el certificado de defuncion de la niña que usted asistió y que se me murió anoche.

—Eso no puedo [illegible]

Yo no me acuerdo de que usted me haya traido esa criatura.

—Sí, estaba enferma de la boca. Tenia unas llaguitas.

—Puede ser. Yo no me acuerdo y aunque yo la hubiera asistido en ese entonces no puedo darle el certificado ahora. Hay disposiciones terminantes que me prohiben hacerlo.

Haga usted reconocer el cadáver de esa criatura por el médico de policía: es lo mejor.

María Silva se fué entonces, dirijiéndose indudablemente á lo del doctor Sanchez Gimenez, donde consiguió como se sabe el ansiado certificado.

Con el doctor Sanchez Gimenez

Por la mañana, á eso de las 10 a. m. del dia 9, nos dijo el doctor Sanchez Gimenez, se presentó en mi casa la señora doña María, á quien conocia por haberme llamado varias veces con el objeto de asistir á una niña; la primera vez de un grano en la cabeza y en otra ocasion, hace ocho ó diez dias, en que, regresando yo de Montevideo al Cerro, la encontré á la señora que me esperaba.

Tenia con ella la criatura y me la traia para que la curase de una fractura en el codo. Ví á la niña y le receté una medicacion. Desde entonces no la habia vuelto á ver ni tenía noticias de cómo seguia.

Grande fué mi sorpresa ayer al recibir la visita de la señora que se me presentó llorando de una manera inconsolable.

Le pregunté que le pasaba y ella entre sollozos me contó que se le habia muerto la criatura.

¿Cómo ha sido eso? le dije con la mayor extrañeza.

Ella me dijo que el bracito se le habia continuado inflamando: que la inflamacion se le habia trasmitido á todo el cuerpo y que por fin habia espirado la noche antes.

—¿Y ahora, le contesté, que quiere que le haga?

—Que me dé el certificado del fallecimiento...

—¿Porque no lo pide al médico de policía?

—Es que me tienen desde anoche de un lado para otro y nadie me hace caso.

Ya estoy cansada y desesperada, doctor. Tenga compasion de mi y líbreme de mas trámites.

Esto y otras cosas agregó la mujer llorando á mares, hasta que conmovido—dijo el facultativo—le extendí el certificado, creyendo hacer un bien y solo cediendo á un movimiento de compasion.

Nos dijo el doctor Sanchez Gimenez que despues de hacer aquello se arrepintió y salió en busca de la mujer, pero ya habia partido.

La autopsia

Han sido encargados los doctores Felippene, Sebastian B. Rodriguez y Sanchez Gimenez para hacer la autopsia del cadáver de la niña.

Quien era la niña

Las noticias que se han obtenido sobre la niña muerta son las siguientes:

Era hija de un matrimonio muy pobre que habita un conventillo de la Aguada.

Fué entregada, pocos dias despues de nacer, á una partera llama Antonia Bellingorri, la cual la arrojó al Asilo.

Esta partera vive en la calle Libres núm. 57 al lado del conventillo que habita Rosa (la lavandera.)

La partera era amiga de María y como esta le andaba pidiendo que le consiguiera una niña del Asilo, se decidió un dia á retirar la expósita, valiéndose de la contraseña que conservaba en su poder.

De esta manera fué la niña confiada á María por la partera.

SPORT

El mayor entusiasmo reina en los círculos sportivos por las carreras que se efectuarán mañana en el Hipódromo nacional de Maroñas.

En los remates que dieron principio anoche en el acreditado Sport Uruguayo, los *sportmen* se disputaban los caballos con encarnizamiento, jugándose fuerte á todos los campeones de cada carrera.

Todos los premios tuvieron plata, y no podia suceder lo contrario, tratándose de una fiesta en que sus pruebas, desde los premios clásicos Velocidad y América, hasta los handicaps van á reunir en la pista á la *élite* de la caballada que se cuida en nuestros studs.

Para que el lector se forme una idea de la opinion de la cátedra damosá continuacion el resúmen de algunos de los remates efectuados anoche:

Premio Richesse—Tiro: 1750 metros—Motinero 9, Olímpico 5, Richesse 7, Remember 6, Alaska 6, Corsario 6, Junot, 8, Africano 4—Total: $ 53.

Premio Velocidad—Gladiador 91, Zig-Zag y Motinero 147, Lautaro y Montevideo 225, Solista 61, Mary 113.—Total: $ 641.

Premio América—Tiro: 1000 metros—Tina 90, Jónica 45, Tribuno 42, La Política 11, Alea 9, Otelo 18, Manon 5, Artois 16, Lote 5.—Total: 241.

Premio Remember—Tiro: 2000 metros—Motinero 6, Gladiador 5, Florida 14, Alaska 6, Colibrí 8, Saturno 8, Guerrero 7.—Total: $ 54.

Premio Queen—Tiro: 1200 metros—Solista 20, My Darling 30, Queen 40, Rastreador 30, Junot 20, Lautaro 30, América 20, El Solo 20.—Total: 220.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

LA REFORMA ELECTORAL

A las 2 y 20 p. m llamó á sesion el presidente don Eduardo Chucarro, entrando á sala los señores Herrera y Obes (J.), Garzon, Cuestas, Herrera y Obes (L.), Mendez, Freire, Gonzalez Rodriguez, Montero, Vidal, Ellauri, Aguirre, Capurro.

Aprobada un acta, se dió cuenta de lo siguiente:

—La honorable Cámara de Representantes remite el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre reforma de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º de la Ley de Registro Cívico Permanente de 28 de Marzo de 1893. (Estando este asunto en la órden del dia, agréguese á sus antecedentes).

—La misma Cámara comunica que ha aprobado el proyecto que concede permiso á don Cárlos Farini para aceptar el cargo de cónsul de Méjico en la República Argentina.—(Archívese).

—La referida Cámara remite con antecedentes un proyecto de decreto concediendo pension á doña Paula Silvera, viuda del guerrero de la Independencia don Pedro Prieto.—(Peticiones.)

—La dicha Cámara remite con antecedentes un proyecto de decreto traspasando á doña Maria Magdalena y doña Maria Teresa Pons la pension que gozaba su señora madre doña Avelina Olivera.—(Peticiones).

—La antedicha Cámara comunica que ha prestado su aprobacion á los proyectos de decreto que conceden vénia á los doctores don Jaime Estrázulas y don Juan Zorrilla de San Martin para aceptar condecoracion de gobierno extranjero.—(Archívese).

—La misma comunica que ha desechado el proyecto de decreto que V. H. le remitió por el que se mandaba liquidar á favor de doña Micaela Vidal de Fernandez Echenique los haberes devengados por su finado esposo.—(Archívese).

—La Comision de Legislacion dictamina en la peticion del señor don Juan Maza solicitando rehabilitacion de ciudadania á favor del señor Cárlos Baille.—(Repártase.)

—La Comision de Peticiones informa en la solicitud presentada por doña Nicasia Jarza de Gonzalez.—(Repártase.)

—Doña Juana S. Corporales, hija del soldado de la Independencia don Cándido Corporales, solicita se le liquiden las pensiones devengadas desde el fallecimiento de su señor padre hasta la fecha y que en lo sucesivo se le incluya en la lista de pensionistas del Estado como descendiente de uno de los servidores de la Independencia.—(Peticiones.)

—Doña Victoria Llupes, hija del coronel de la Independencia don José Llupes, solicita aumento de pension.—(Peticiones).

—Don Hilario E. Perez solicita el pronto despacho de su anterior peticion sobre liquidacion y pago de haberes.—(A sus antecedentes.)

—Don Eduardo Leon Gordon en representacion de la empresa denominada Gran Guia Sud-Americana solicita que V. H. quiera votar la suma de 1500 pesos destinada á la adquisicion de 500 ejemplares de la expresada publicacion.—(Hacienda.)

Proyecto de colonizacion

Señor Freire—Pide al señor presidente ordene la lectura de un proyecto de que es autor y que manda á la mesa por intermedio del oficial de sala.

—Se lee dicho proyecto,—que ya hemos publicado,—por el cual se declara de utilidad pública el campo de propiedad de los señores Dabbe Hnos. ubicado en San Pedro, departamento de la Colonia, para ser transformado en una colonia agrícola.

Señor Freire—Funda brevemente el proyecto, pidiendo se agregue como ampliacion de las razones que les justifican un artículo aparecido en *La Nacion* bajo el título de «colonias agrícolas».

—Leido ese artículo, y apoyado suficientemente el proyecto, se le destina á la Comision de Fomento.

Prórroga de la inscripcion cívica

Señor Ramirez—Terminada la sesion celebrada por el Senado el dia lúnes, consultó á varios señores senadores sobre la necesidad evidente de prorrogar por medio de una ley, el plazo para la inscripcion en el Registro Cívico Permanente, y obtuvo la opinion favorable de todos los miembros de la Cámara á quienes consultó.

Debia haber presentado el proyecto en la sesion del miércoles, pero como el Senado no fué convocado á sesion ese dia, por esa circunstancia se vió obligado á demorar su presentacion hasta el dia de hoy.

Pide á la mesa se sirva hacer leer el proyecto á que se ha referido y que dice así:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.º En el presente año continuarán las inscripciones en los Registros Cívicos hasta el segundo domingo de Mayo inclusive.

Art 2.º Quedan consiguientemente postergados los plazos que segun la ley de Registro Cívico Permanente se cuentan desde el dia de la clausura de los Registros.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—*Carlos Maria Ramirez*, senador por Tacuarembó. (Apoyados).

Señor Ramirez—Notorio es lo diminuto de la inscripcion de ciudadanos en el Registro Cívico Permanente, hasta hoy, y por lo tanto le parece que es una medida prudente y tambien de buena política el dar mayores facilidades á esa inscripcion prorrogando el plazo que para ese efecto ha de permanecer abierto dicho Registro.

El orador hace notar que no hay inconveniente alguno legal para decretar esta prórroga y al efecto, cita las fechas en que por la ley vigente deben celebrarse los actos del período preparatorio, demostrando que la ampliacion del plazo en la inscripcion no impide que el Registro quede cerrado el 21 de Junio.

[...]

...mino medio que la prórroga se determine hasta el primer domingo del mes de Mayo inclusive.

—Esta indicacion es apoyada y votado el artículo se sanciona en esa forma, quedando así prorrogado el plazo de la inscripcion hasta el primer domingo inclusive del mes de Mayo.

—Aprobado el artículo 2.º sin objecion, se suprime la segunda discusion á mocion del señor Ramirez.

Señor presidente—Queda sancionado el proyecto y se comunicará á la H. Cámara de Representantes. Continúa la órden del dia.

Rehabilitacion de ciudadanía

Señor Aguirre—Entre los asuntos de que se ha dado cuenta hay uno, despachado por la Comision de Legislacion que es de resolucion muy sencilla. Es el que se refiere á la rehabilitacion en la ciudadanía del señor Baille residente en el Ecuador.

Por esta razon hace mocion para que se trate ese asunto con prelacion á la órden del dia en la presente sesion. (Apoyados).

—Esta mocion es aprobada, é igualmente lo es en general el proyecto aconsejado por la Comision que concede al señor Baille la rehabilitacion solicitada, suprimiéndose la 2.ª discusion por mocion del señor Freire.

La reforma electoral

El señor presidente dispone se continúe la órden del dia, disponiendo se dé lectura á los proyectos sobre reformas á la ley electoral vigente.

Señor Herrera y Obes (J.)—Expone que sobre las bases de reformas á la ley electoral remitidas por el P. E. ha formulado una serie de modificaciones á otras disposiciones de esa ley que no están comprendidas en ninguno de los tres proyectos en discusion.

El reglamento del H. Senado establece que en la discusion de los proyectos pueden presentarse todas las modificaciones que se crean convenientes á los proyectos sometidos al debate, pero, al orador le asalta la duda de si tratándose de modificaciones numerosas que puede considerarse constituyen un nuevo proyecto, sería regular discutirlas sin someterlas á un estudio previo de los miembros de la Cámara.

En este concepto se permite consultar á la mesa si debe presentar esas modificaciones préviamente á la discusion ó si puede presentarlas en el desarrollo de la discusion particular.

Señor presidente—Puede darse lectura de esas modificaciones préviamente y en la discusion particular proponerlas á la consideracion de la Cámara.

Señor Herrera y Obes (J.)—Hace presente que las modificaciones que ha redactado son aclaratorias, ampliatorias y complementarias del proyecto del P. E. y por lo tanto, no sería posible que los demás miembros de la Cámara pudieran emprenderlas por sí solos con una sola lectura por lo que tendria que explicarlas, pero, si el H. Senado cree que basta su sola lectura para discutirlas no tiene inconveniente en que así se proceda.

Señor Ramirez—El señor senador por Soriano puede explicarlas durante la discusion.

Señor Aguirre—Despues de oida su lectura el señor senador puede dar las explicaciones que crea convenientes.

Señor presidente—Primeramente hay que dar lectura de los proyectos informados por la Comision de Legislacion, pues todavía no han sido puestos en discusion general por no haberse leido.

Señor Herrera y Obes (J.)—Acepta la observacion para que entren así en la discusion general esas modificaciones.

Señor presidente—Se vá á dar lectura á los proyectos informados por la Comision de Legislacion. Despues se leerán las modificaciones presentadas por el señor senador por Soriano.

Señor Freire — El señor senador por Soriano anuncia un proyecto nuevo para que se discuta conjuntamente con los informados por la Comision de Legislacion y el orador cree que no es posible que el H. Senado por una sola lectura pueda formar criterio exacto sobre ella.

Lo que corresponderia sería que esos proyectos pasaran nuevamente á Comision y que despues de un estudio prolijo el Senado entrara á discutirlos asesorado de una manera acabada por el dictamen respecto á su importancia.

Se opone, pues, á que con una sola lectura entren esos proyectos en discusion.

Señor Presidente—El señor senador hace mocion para que estos proyectos pasen nuevamente á Comision?

Señor Freire—Sí, señor: hago mocion para que pasen nuevamente á Comision, para que ella informe sobre las modificaciones presentadas por el señor senador por Soriano.

Existe otra razon que justifica á su juicio este procedimiento y es el de que la Comision de Legislacion cuando informó sobre estos proyectos lo hizo, como así lo declaró, apresuradamente, porque se vencia el período ordinario y agregó entonces que á no mediar esa circunstancia su dictamen hubiera sido mas ampliado.

De manera que volviendo estos proyectos á su estudio se le presenta la ocasion para dar mayor amplitud á su informe

Es verdad que la Comision dijo que el informe sería ampliado *in voce*, pero tratándose de una cuestion tan trascendental para el país, como lo es esta, cree que es mas conveniente que esas ampliaciones sean consignadas en el cuerpo de un dictamen. —(Apoyados.)

Señor Herrera y Obes (J.)—Observa que al proponer estas modificaciones no ha tenido el propósito de que ellas sean tratadas sin previo estudio; pero debe observar que el procedimiento que propone el señor senador por la Colonia podría dar por resultado el prolongar mas aun la consideracion de este asunto.—(Apoyados.)

Por su parte cree que quedaria llenado el objeto que se busca, mandando imprimir las modificaciones que ha redactado, y que como se ha hecho con el proyecto del Poder Ejecutivo, se agreguen como antecedentes al repartido. El aplazamiento que por esta forma se impondria al proyecto no podria ser mas que hasta la sesion próxima.

[...]

Esta prescripcion comprende á todos los ciudadanos que actualmente desempeñan algunos de esos cargos ó empleos, cuyos ciudadanos deberán sacar su boleta de inscripcion en el primer año subsiguiente á la sancion de esta ley.

Artículo 4.º (Inciso 2.º, modificado). Las inscripciones empezarán el primer domingo de Abril y se cerrarán el último domingo de Marzo.

Inciso 5.º (agregado). Los Registros Cívicos en formacion estarán á cargo de las mesas inscriptoras respectivas que tendrán la obligacion de dar á su respecto todos los datos que se les pidan.

CAPITULO 2.º

De las Juntas electorales

(Proyecto del Poder Ejecutivo ya publicado)

Artículo 7.º (derogado).

—Artículo que vendria á ser 12.º de la ley:

Las Juntas Electorales se reunirán y funcionarán en el salon de la Junta Económico Administrativa del departamento.

Las Juntas Electorales serán convocadas todos los años y se constituirán con veinte dias de anticipacion á aquel en que deben abrirse los Registros Cívicos. La convocatoria la hará su presidente con el plazo suficiente para su oportuna reunion. Si el presidente no hubiera hecho la convocatoria ocho dias antes de aquel en que debe tener lugar la instalacion, cualquiera de sus miembros y en su defecto el P. E. podrá hacer su convocatoria.

Reunidos los miembros de la Junta Electoral procederán á constituirse nombrando su presidente, vice y secretario. Estos cargos deberán recaer necesariamente en los delegados de la Asamblea General Legislativa.

CAPITULO 3.º

Art. 14. Los Clubs Electorales que funcionen en el departamento podrán nombrar dos delegados cada uno para cada mesa inscriptora y cuya mision será presenciar el acto de la inscripcion de los ciudadanos. Solo tendrán carácter de Clubs Electorales á los efectos de esta ley los que representen y dependan de alguna de las representaciones políticas con organizacion y denominacion propia en que esté dividida la República.

Sea cual fuere el número de Clubs que tengan las agrupaciones políticas en el departamento no podrán nombrar mas de dos delegados cada agrupacion para cada mesa inscriptora.

Inciso 2.º del artículo 14. Los delegados de los clubs podrán hacer á la mesa inscriptora todas las observaciones que crean convenientes respecto de la inscripcion. La mesa tomará en consideracion esas observaciones y las resolverá por mayoría de votos, tomando nota de ellas, si así lo pidieren los delegados para hacerlas constar despues en el acta respectiva.

CAPITULO 4.º

Inciso 3.º del artículo 18. Los jueces de paz y tenientes alcaldes podrán exigir que el que solicite un certificado de vecindad justifique debidamente con dos testigos abonados su calidad de vecino de la seccion.

Artículo 20. (Inciso 3.º agregado). Las partidas de bautismo y certificados parroquiales deberán ser pedidos por escrito por sus dueños, ó por sus apoderados *con poder especial* que se acompañará á la solicitud, quedando todo archivado para resguardo del párroco.

Art. 22 (Inciso 1.º agregado) Siempre que lo soliciten acompañando la copia debidamente legalizada que quedarán archivadas.

Art. 26. Al terminar la inscripcion en cada dia de funcionamiento de las mesas inscriptoras se labrará un acta en que se hará constar el número de la boleta con que empezó la inscripcion, el número de ciudadanos que se ha inscripto en ese dia, las observaciones que se hayan hecho y resuelto en las inscripciones y el número de la boleta de la última inscripcion hecha en ese dia.

Esta acta podrá ser formada por los delegados de los Clubs Electorales, si ellos así lo solicitan.

CAPITULO 5.º

Art. 29. Las Juntas Electorales harán publicar por medio de hojas impresas á medida que las vayan recibiendo, las copias de los Registros Seccionales con todas sus indicaciones de nombres, apellidos, edad, profesion y domicilio y las harán circular con profusion proporcionándolas á los periódicos y Clubs políticos del Departamento y pegándolas además á las puertas de los Juzgados de paz.

CAPITULO 6.º

Art. 30. Los reclamos ó tachas á que den lugar las inscripciones hechas, se deducirán ante la misma Comision Inscriptora en los dos últimos domingos del mes de Julio inmediato á la clausura del Registro Cívico.

Para conocer de estos reclamos ó tachas se excluirán por sorteo tres de los miembros de la mesa inscriptora que serán sustituidos con los suplentes de los salientes.

CAPITULO 7.º

Artículo 48 (inciso 2.º.) Toda inscripcion provisoria que no haya sido revalidada por el inscripto con la presentacion de los recaudos legales, será eliminada de oficio de los registros seccionales.

CAPITULO 9.º

El período electoral

Artículo .. El período electoral durará en cada departamento en los años de elecciones generales desde un mes antes de la apertura del Registro Cívico hasta quince dias despues de practicadas las elecciones y en los demás años desde un mes antes de abrirse los Registros Cívicos hasta quince dias despues de clausurados definitivamente.

Artículo .. Durante el período electoral el Poder Ejecutivo no podrá impedir la instalacion y funcionamiento de clubs electorales ó políticos, ni negar su permiso para la reunion de ciudadanos de dia ó de noche en locales cerrados (barracas, teatros, casas...

[...]

Artículo 18.º Observado un voto se abrirá el sobre que contiene la lista ó listas de votacion y tanto el sufragante como los delegados de los Clubs podrán poner su firma al dorso de las listas que serán puestas aparte para ser incluidas á su tiempo en el escrutinio parcial con la nota de *observadas*.

CAPITULO 5.º

Artículo 22. Cerrada la votacion etc... el número de personas que hayan sufragado incluyéndose los votos observados con su respectiva nota.

CAPITULO 11.º

Artículo 64 (Inciso 2.º) La mesa receptora de votos podrá ordenar la prision bajo su responsabilidad de todo individuo á quien se compruebe que ha votado ó pretendido votar con nombre supuesto ó repetidas veces en una ó mas circunscripciones electorales.

—Terminada la lectura de estas modificaciones, su autor el señor Herrera y Obes (J.), agrega que, como se ve, esas modificaciones amplian, aclaran y complementan la ley electoral y le parece que por su sola lectura no es posible se den cuenta de su alcance los miembros de la Cámara.

Por esas consideraciones hace mocion para que ellas se manden imprimir suspendiéndose la consideracion de estos proyectos hasta la sesion del lunes próximo.

Señor Freire—Indica que se determine para la sesion del miércoles.

Señor Herrera y Obes (J.)—Cree que hay interés en ganar tiempo, pero no se opone á esa modificacion.

Señor Capurro—Tambien hay interés en que se haga con mejor estudio.

Señor Herrera y Obes (J.)—Sí, señor; si no me opongo á la modificacion.

—Se vota la mocion con la modificacion del señor Freire y es aprobada, quedando así aplazada hasta la sesion del miércoles próximo la discusion de las reformas electorales.

—No habiendo otro asunto á la órden del dia, se por terminado el acto.

Noticias militares

Con fecha 30 del mes ppdo. ha sido separado del cargo de jefe del Piquete del departamento de Artigas el capitan don Dionisio Duret habiéndose nombrado en su reemplazo al alférez don Rufino Sanchez.

—El Superior Gobierno ha otorgado cédula y pension á doña Concepcion Valle viuda del teniente coronel don Gabriel Lazaeta con derecho al goce de las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba su esposo al fallecer.

—Tambien obtuvo cédula y pension doña Ramona Wienea como viuda del teniente 2.º don Ciriaco Centurion, con derecho al goce de una pension equivalente á las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba su esposo al fallecer.

—Ha sido nombrado comisario de la 10 seccion del departamento del Durazno el alférez don Agustin Belisagasti y subcomisario de la 1.ª seccion el teniente 1.º don Teófilo M. Miranda.

—El gobierno ha dispuesto que figuren en situacion de cuartel desde el corriente mes inclusive los sargentos mayores don Alfredo Clavelli y Selustiano Calderon; capitanes don Faustino Larrosa, don Rufino Rodriguez, don Demetrio Araclós, don Tomás Queirolo y don German S. Gil; teniente 2.º don Transimote Valeria y alféreces don Marcos Caballero, don Pedro Marin, don Elidio Peraso y don Ramon Fernandez.

—Ha sido aceptada la propuesta del jefe político de Artigas á favor del teniente coronel don Juan Rodriguez para ocupar el cargo de inspector de destacamentos en la Frontera en sustitucion del sargento mayor don Roberto Rodriguez que pasó á desempeñar otro cargo.

JUICIO PUBLICO

Se ha señalado la audiencia del dia de hoy á las 2 p. m. para verse en juicio público en el Juzgado del Crímen de 1er. turno la causa seguida de oficio al prevenido Vicente Muscubate por muerte de Pascasio Quirino Ferreyra hecho ocurrido el dia 30 de Mayo del año ppdo. en el camino que vá al paso de Japará (Departamento de Tacuarembó).

El Fiscal ha solicitado se le imponga al reo la pena de 11 años de Penitenciaria.

Componen el tribunal como titulares los señores Enrique Ambrosoni, Victor Perez Petitt, Baldomero Correa y Juan Marabotto y como suplentes los señores Manuel Diaz, Julio Moreau, Francisco Vidal y Cuervo y Horacio Agosto.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

A Nicolás Sarli para refaccionar en la calle 25 de Mayo número 266.

Carmelo Camarano para edificar en la calle Asamblea entre Durazno y San Salvador.

Jaime Wakelen para edificar en la calle Encina entre Minas y Magallanes.

José Scoseria para construir un edificio en la calle Maldonado entre Yí y Yaguaron.

CORREO DE EUROPA

(FECHAS HASTA EL 22 DE MARZO)

DE CUBA

[...]

Claro está—añadió—que esas molestias no habrían de moverme ni á pensar siquiera en la posibilidad de dimitir un cargo que tales responsabilidades impone y que acepté en tan difíciles circunstancias.

Las fatigas, las preocupaciones, los disgustos y hasta las censuras son consecuencias inevitables de ciertas posiciones, y no han de quebrantar mi espíritu ni distraer mi atencion del desarrollo de mis planes militares.

Seguiré trabajando sin descanso para cumplir lo mejor que sepa y pueda mis deberes hacia la patria y el gobierno del rey, cuya confianza estimo no haberse quebrantado.

Es indudable que si algún día me pusiera enfrente ó en contradiccion notoria con la opinion y el Gobierno, no vacilaría en marcharme: he demostrado que no tengo aficion á seguir en puesto alguno si en él no me mantiene la absoluta confianza de aquellas dos entidades.»

Con esto terminó la parte de nuestra conversacion relativa al encargo que cerca de él me habia confiado el *Heraldo*, y considero lo dicho por el general lo suficientemente claro y expresivo para desvanecer las dudas que acerca de la situacion de su espíritu se abrigaron en la Península y han llegado hasta aquí.

Operaciones de guerra

Los siguientes telegramas oficiales del general Weyler al ministro de la Guerra, condensa los detalles de los principales hechos de armas ocurridos hasta el dia 19 en Cuba,

A ministro de Guerra—Voluntarios Palma Soriano, reconocimiento prendieron titulado capitan y prefecto Pancho Alcolea, juicio sumarísimo; teniente destacamento Talemite Santa Clara salió 16 hombres reconocimiento; viéndose envuelto, se retiró fortines que rechazaron enemigo, resultando un muerto, cinco heridos nuestra parte.

Coronel Galvis, desde Macagua, asegura Gomez está hacia jurisdiccion Cienfuegos, creyendo retrocederá Matanzas por Jagüey Chico; supongo recogerá mas gente para ayudar expedicion Maceo, destruyendo columnas.

Columna Delgado dispersó Esperanza grupo insurrectos.

Guerrilla Soledad batió avanzada Rego, haciendo un prisionero armado.

Escolta tren reparacion Habana batió partida 200 puente San Rafael, causándoles cinco bajas.

Comandante Arapiles reconocimiento zona Managua batió partida 300, causándoles bajas.

General desde San Felipe, coronel Tort desde Providencia, teniente coronel Guti desde Catalina, general Bernal en Santa Amelia persiguen las partidas que llaman la atencion en la proximidad de los pueblos para producir alarma.

Partida Camacho de 800 hombres pasó ayer al Norte de Artemisa en direccion á Cayajabos. Las columnas de Villa, Varcárcel y Francés por Norte combinadas empujan dicha partida otras de Banes y Manuel y la de Pedro Delgado hacia Bahia Honda y Consolacion del Norte.

General Arolas sitúa fuerzas líneas Mariel Majagua y reconcentra elementos y material de guerra para darle consistencia enviando un jefe de Ingenieros y otro de Artilleria á sus órdenes ademas del jefe Estado Mayor que no tiene.

En este momento recibo por telégrafo desde Candelaria parte del coronel...

[...]

HERMENEGILDO DELMAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Marzo de 1896

Maria Etcheverry de Delmas, esposa; Hermenegildo, hijo; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el lúnes 13 del corriente, á las 9 de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion (calle Dayman.) Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

1118-3 pub.

ISABEL SCAVINO DE FONT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Abril de 1896

Teresa Zulema, hija; Margarita S. de Montaldo, Matilde S. de Cirio, Ana S. de Bosch y Teresa Scavino, hermanas; Juan Cirio y José Bosch (ausente), hermanos políticos; y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el 11 del corriente á las 9 1/2, favor que será eternamente agradecido.

Casa mortuoria calle San José núm. 242.

Cementerio Central.

1119-2 ed.

ria, fueron arrojados á la bayoneta de sus posiciones en la finca de la Merced; el enemigo tuvo 20 muertos, muchos heridos y 150 caballos abandonados.

Un grupo de 200 insurrectos, al mando de Delgado pasó hacia la costa Sur.

[...]

su responsabilidad y ampliarla en caso necesario por ser éste un caso de fuerza mayor y lo firma ante mí.—Por F. Benausse, *Antonio Drabezüe*—*Serafin Fazzio*, (jefe de punto).

—Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina don F. Benausse...

[...]

Varias noticias

Dia comercial

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

[...]

VERMOUTH-MÁLAGA

G. MARTINI, MILANO.

Poderoso reconstituyente

UNICOS INTRODUCTORES

FIDANZA — PIANAVIA

CALLE RINCON NUM. 90

891-perm.d.p.md

Interlocutorias— Florentino Diaz con señores Horta y otros en autos sucesorios de Juan Martinez, Juan B. Inschauspe con Ricardo Estevan, Luis Cabrera con Teodora Vicenta Cerna, Romeu Aprile con Rafael Erausqui, Edmundo Parmentier con Antonio Moneda, Manuel Balsa, Félix Legrand y Emilio Goyer, Maria Luisa Vazquez en autos sucesorios Antonia Vazquez, Carolina Maldonado, concurso Vicente Perotti. 3 en causas criminales.

Definitivas—Juan Hugo contra concurso Gianelli Illa y Ca., 1 en causa criminal.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 10

Trámite—Eduardo Fernandez Echenique contra la suen. de Radó; concurso Arturo Olave; Banco Nacional, en liquidacion con Luis Citerio; test. Juan Elorde; Banco Nacional con Luis Citerio; test. Ildefonso Gonzalez Vizcaino; test. Cipriano Gomez Frazao y Alejandro Nacimiento Frazao; test. Carlos Consé é Isabel Corradi de Corsé; menores Santos; test. Juan Isidro Aguerre; test. Rosa Areas de Magariños; Bernardina Diaz; test. Joaquin Requena y Garcia; Bernardo Aguerre con Luisa P. de Castro; test. Cárlos Garrella; Quirino Pesquera con Miguel Otallé; test. Miguel Ignacio Elgaresta; test. Alejandro Segliutti; test. Pascual Calasa y Angel...

[...]

CÓNDORES CHILENOS

No vendan dichos cóndores sin antes consultar con el

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Compramos con una pérdida de veinte ó treinta centésimos por cada uno.

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE A LA BOLSA

1103-my.9

LUZ INCANDESCENTE A GAS

40 Por ciento de ahorro de gas

3 veces la luz de un mechero comun, con casi la

1/2 del consumo de gas sin hollin, humo, ni olor y menos calor.

Reune todas las ventajas de la luz eléctrica á menos de 1/3 del costo.

Puede usarse con cualquier clase de aparato de gas

FRESCO, ASEADO, BRILLANTE, SEGURO, SIN HUMO

NO VICIA LA ATMOSFERA

Con una eleccion juiciosa de globos ó pantallas blancas ó de color, es utilizable para cualquier forma de alumbrado de gas, doméstico ó general.

Debido al aumento en la venta hemos reducido los precios

Esta luz puede verse en exhibicion y se dará toda informacion al respecto en los salones de aparatos de

LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO LDA.

Únicos depósitos calle 25 de Mayo números 334, 338 y 342.

Mecheros Gobernadores de Peebles

Para la economía que se obtiene en el consumo de gas con el uso de estos mecheros, véase el certificado de la Comision del Teatro Solis, recientemente publicado, el que calcula la economía en 25 por ciento.

1123-my.10-d.p.md.altndo.enlas2ed.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley [...] expedirlo uno de los tenientes [...] judicial en que deba celebrarse [...] la informacion legal correspondiente [...] gan dicho certificado, quedan [...] papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

333-prm. *La Direccion.*

AVISOS DEL DIA

REGISTRO CIVIL

[...]

Empresa Teatro Solis

Los señores accionistas pueden ocurrir con sus acciones á la Secretaría de la Empresa, para percibir el dividendo que corresponde al 31 de Marzo próximo pasado, de 12 á 4 p. m.

Abril 10 de 1896.

1127-ab.21 *La Secretaría.*

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Sensever, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances y estados presentados en la peticion que sobre moratorias ha iniciado ante este Juzgado, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1120-ab.18

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Cecilia Santos, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores, ó por cualquier otro concepto, con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 10 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1121-ab.21

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Emilio Triay, de Montevideo, residente en la calle Yi núm. 127, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Cigarros, cigarrillos, tabacos peluquillas, picaduras, tabaco negro en rama y elaborado, café, té y yerba-mate, y cuya marca consiste en la denominacion La Comercial.

Montevideo, Abril 10 de 1896.

1122-ab.14 *Juan Chacon*, E. del D.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 17 de Abril—Plantas procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1814—Plantas para salones vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde, daremos principio al remate de una notable coleccion de plantas todas en cómodos envases, cuyo detalle es el siguiente: latanias, hyphorbes, arecas, corphas, cocos, chamarops, kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodredons, dracanes, aucubas, helechos, begonias, marantas, caladiums, gesnrias, adiantum, bananos, alocacias, selaginellas y otras variedades que estarán á la vista. 1129-ab.11

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 13 de Abril—Averías!—Velas y broches—A la 1 de la tarde, frente al depósito Manuel H. y Obes 1, con intervencion de la Direccion General de Aduanas con autorizacion del señor cónsul de Alemania y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

P. H. C. 200 cajones velas esteáricas, descargadas con averías del vapor aleman *Rudelsburg*, entrado de Amberes en Marzo ppdo.

—A las dos de la tarde, en el nuevo patio del despacho de Aduana—con intervencion de la Direccion General de Aduanas:

R V y C 951 cajas con 200 gruesas pares broches de metal para pantalones.

Venderemos los artículos despachados.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis — Empresa F. Pastor y Ca—10 únicas funciones—Espectáculos por secciones—Tres secciones dobles cada noche.

Hoy sábado 11 de Abril 1896.

Primera seccion doble, á las 8 1|2—1. La aplaudida zarzuela en 1 acto, titulada: COMO ESTA LA SOCIEDAD! —2. Los notables adivinadores Mr. Grossi y Mlle. Roux, en sus experimentos de trasmision del pensamiento.

Segunda seccion—1. La zarzuela en 1 acto: EL GORRO FRIGIO; 2. Estreno del gran acto Zampillarostation (Trapecios volantes), ejecutado por Mr. Alfredo Leopold y Miss Gracie, en cuya ejecucion harán difíciles pruebas de sensacion.

Tercera seccion—1. La chistosa pieza en 1 acto: MONOMANIA MUSICAL; 2. La hermosa Geraldine en su fantástico baile La danza serpentina, acompañada de la señorita Gracie Leopold.

Precios de las localidades por secciones—Palcos avantscène, sin entrada pesos 2.50; palcos bajos y balcon, id id 2.00; palcos altos, id id 1.50; sillones de orquesta, con entrada 0.50; tertulias balcon, id id 0.50; tertulias altas, id id 0.40; entrada á palco, id id 0.30.

Por funcion entera—Palcos de cazuela, sin entrada pesos 2.50; lunetas de cazuela, con entrada, id 0.50; entrada de cazuela, 0.30; entrada de paraiso id 0.30.

Teatro Cibils—Compañía Infantil Lírica Italiana—El sábado 11 de Abril 1896—Por segunda vez en Montevideo, se representará la ópera del maestro A. Sotfredini: IL PICCOLO HAYDN, puesta en escena por los profesores Logheder y Coppetti.—Toman parte 60 niños orientales.

ORDEN DE LA FUNCION—1. Gran sinfonía por la orquesta, dirijida por el maestro Formentini; 2. A pedido de los directores el ex-artista Colantoni Rossi, representará la gran escena dramática de carácter titulada: LOS ULTIMOS MOMENTOS DE COLON; 3. Primer acto de la ópera IL PICCOLO HAYND. 4. LA FAVORITA romanza, *Spirito gentil*, por el afamado tenor Pedro Capitani, que se presentará á este culto público, estando de paso; 5. Romanza de la ópera DINORAH, por el aficionado barítono señor Gutierrez Quintanilla, que se presta gentilmente; 6. Romanza de la ópera de Donizetti: DUCA D'ALBA, por el tenor Pedro Capitani; 7. Ultimo acto de la ópera HAYDN.

A las 8 1|2.

Teatro San Felipe—Empresa E. A. Rojo—Temporada de invierno.—Gran Compañía Lírico dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Elenco—Maestro director y concertador: A. Abad.

Actrices: Ramona Allú, Josefina Calvo, Sofía Fernandez, Cármen Golobardas, Emilia Golobardas, Concepcion Sostres, Soledad Vera.

Actores: Vicente Abad, Salvador F. Caba, Enrique Ferrer, Ricardo Matti, Félix Ramos, Alejandro Piñeiro, J. M. Serrano, José Solans, Antonio Tornielli; Maestro de coros, don Vicente Carbonell, Apuntadores: Fernando Cubas, Luis Alonso; Sastrería, Concepcion Sostres; Archivero, Eduardo del Rio; peluquero, Juan Roig; Utilería, Cárlos Puig; Maquinaria, Agnesse hermano.—24 coristas de ambos sexos—Banda en escena —20 profesores de orquesta.

—Debut el domingo 12 de Abril.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados, etc.

REMATES

José B. Gomensoro

Para especuladores en tierras, 56 mil 934 metros 89 centímetros sobre la Union en direccion al Cerrito—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 14 de Abril, á las 2 en punto, remataré á la mas alta oferta, dinero al contado.

Esta importante área de terreno que mide una extension que se presta á que los especuladores no dejen de concurrir.

Mide 56.934 metros 89 centímetros cuadrados

Con frente al camino que va de la Union al Cerrito, á los fondos de la antigua quinta de Bell; casi al lado de la quinta de la sucesion del doctor don Marcos Baeza, próximo al Circo Montevideo.

Linda por el Norte, con la testamentería de Peixoto.

Linda por el Sud, con la de don Juan J. Durán.

Linda por el Este, con la de doña Mercedes Martinez.

Linda por el Oeste, con la de doña Bernabela Martinez de Herrera.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía.

979-mz.29

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De las máquinas, muebles y útiles del molino Santa Rosa (antes Sarandí), sito en la calle Reducto núm. 24.

EL del corriente, á las p. m., remataré con la base de $ 8.501,04 todas las máquinas, útiles, muebles y enseres de dicho establecimiento, el que está trabajando; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de segundo, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia de Abril venidero, á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion calle Reducto núm. 24, se vá á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta bajo la base de $ 8.501,04, de todas las maquinarias, muebles, útiles y demás existencias del molino y fidelería del «Sarandí» de pertenencia de la razon social Molinari, Moglione y Ca.—El mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don José Crosa contra don Emilio Molinari y don Juan Moglione.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1014-ab.1.°

José B. Gomensoro

De 1:775.380 kilos carbon—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 20 del corriente Abril, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro por escusacion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.° turno por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 2 p. m., se vá á proceder por el rematador don José B Gomensoro á la venta al mejor postor, en su casa calle Piedras núm. 134, del cargamento de carbon de piedra desembarcado de la barca alemana *Ruthin*, que se encuentra depositado en la barraca de los señores Federico L. Humphreys y Ca., en el Cerro.

Se hace presente asimismo, que el comprador deberá retirar cuando menos cincuenta mil kilógramos diarios y consignará el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por H. Hames contra F. L. Humphreys y Ca.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—No vendiéndose por muestra, los interesados deberán inspeccionarlo en el local en que se encuentra. 1116-ab.10.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad calle Cármen núm. 98, 100 y 102, entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 28 del corriente mes de Abril, á las 3 p. m., remataré al mejor postor, sin base de ninguna clase esta gran propiedad que tiene mucho edificio, algibe, pozo y quintita al fondo; todo se venderá de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Estefania Schenone de Molinari y otros solicitando la venta de una finca que poseen en condominio, se hace saber: que el dia 28 del corriente, á á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una finca con el terreno en que está construida situada en la novísima ciudad, calle del Cármen números 98, 100 y 102, compuesto el terreno de 34 m. 36 de frente al Sud á la indicada calle Cármen por 73 m. 874 de fondo lindando por este viento que es el Norte por medio con don Pedro Sierra; por el Este con doña Isabel Noble y por el Oeste con don Pedro Neuguet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de ella á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, 9 de Abril de 1896.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1115-ab 10.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 24 de Abril, á las tres de la tarde, en 4 lotes por separado—Las 4 casas bajas en la calle Cerro-Largo núm. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro enseguida en la misma propiedad, calle Cerro-Largo núms. 444 al 450.

De 5 solares en Villa Colon, manzana número 28, frente á la plaza, inmediato al colegio é iglesia los solares letras E F G y T forman todos un cuadrado de igual frente y fondo de 68 mt. 72 á la calle Niña por 68 mt. 72 á la de Perez Marchena, formando esquina; el solar letra D contiguo á éstas tiene de frente 34 mt. 30 á la calle Perez Marchena por 85 m. 90 de fondo.

Otro á las 5 de la tarde—En la calle Rivera Chica núm. 122, entre las calles Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi.

Un terreno con gran galpon con techo de zinc de 11 metros 381 de frente al Sud á la calle Rivera, por 42 metros 95 de fondo, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Abril próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las tres de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo, por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive: 18 m. 20 en el costado Oeste, por donde linda con doña Cármen Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes: Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalados en el plano respectivo con las letras D E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena por 85.90 de fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar B; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nord Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste con el solar G; por el Norte Oeste con el solar E; el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea la letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sur Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste, por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S.—A las 5 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el núm. 122, por 42 m. 95 c de fondo al Nord por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yéregui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y C.a, contra los señores Elliot, Macció y C.a, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

957-mz.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de campo de nueve hectáreas 9937 metros cuadrados, con las poblaciones y mejoras que contenga, ubicado en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, y por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones, compuesto de un área superficial de 9 hectáreas 9937 metros 18 centímetros cuadrados, cuyo campo forma un ángulo cuyo vértice está en el propio puente de donde parte una línea de 819 metros 60 centímetros, la que forma con frente al nordoeste un costado del camino viejo que va al Pando, el cual divide terrenos con don Martin Paez, por el lado que mira al Sud y partiendo del mismo vértice del puente, sigue otra línea de 695 metros 6 centímetros, que forma tambien un costado del camino nuevo que va á Pando, de cuya extremidad parte en línea recta de 250 metros hasta hallar el camino viejo que va á Pando, formando esta línea, costado de calle nueva, que divide los terrenos de los esposos don Ramon Carafi y doña Laura Zas, á mas este terreno forma un martillo, calle nueva por medio y donde está edificada la casa de los cónyuges Ramos y Zas y que entra 85 metros 90 centímetros de fondo en el terreno de los citados esposos Carafi y 164 metros 73 centímetros de frente paralela á la mencionada calle nueva que va á Pando, que le forma costado hasta el recodo de este camino que conduce en ángulo recto á juntarse con el camino viejo; habiéndose fijado como base para la venta la cantidad de $ 6.818 pudiendo el comprador abonar hasta la suma de pesos 5.800 en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las séries A ó B y el resto en oro sellado. La venta se efectuará en casa del rematador calle Cerrito núm. 181, y ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Leonor Zas de Ramos y la sucesion de su esposo don Salvador Ramos, por ejecucion de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos de la propiedad descripta se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 9 de 1896—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1108.ab-10

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, heladera, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, mostradores, divisiones finas para escritorio.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—12 potros mestizos y 20 mulas.—A la una de la tarde, daremos principio al remate de los siguientes animales, procedentes de un establecimiento del departamento de Flores:

12 potros 3|4 sangre, raza para tiro liviano, entre ellos algunas yuntas.

Estarán en el Tattersall la víspera del remate.

Al mismo tiempo

20 mulas criollas de pelos tapados, de gran alzada, desde 1 m. 45 cs. hasta 1 metro 55 cs., procedentes del departamento Soriano, criados en los mejores campos de la República.

Mistral, caballo alazan, puro de carrera, nacido el 5 de Setiembre de 1891; hijo de Beausolei y Silvinne.

Varios caballos de silla y tiro.

50 chivas con y sin cria.

Una yunta de caballos tordillos adiestrados para tiro de la acreditada marca del señor Cárlos Reyles.

Un riquísimo juego de arreos americanos para yunta, casi nuevos, con guarniciones doradas.

1043-ab.5

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 14 de Abril—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles, máquina fotográfica, cigarros habanos, un tander, heladera, etc.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de gran cantidad de muebles nuevos y usados, juego para sala, camas, roperos con y sin espejo, lavatorios, mesas de noche, colchones elásticos, un espejo grande, escritorios, lámparas belgas, relojes, prensa para cartas, sillas, loza, cristales, una buena máquina inglesa para fotógrafos, un tander marca excelsior, una heladera americana, papel para cigarrillos, beton y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una báscula inglesa de 1000 kilos, en perfecto estado, con todas sus pesas.

Una máquina lomadora para encuadernacion.

Un armazon con vidrieras y un mostrador para relojeros. 1009-ab.9

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MIERCOLES 15 de Abril—Una finca de altos —Calle Misiones 213 y 215, entre Sarandí y Rincon—Espléndida posicion—Al mejor postor.

A las cuatro de la tarde procederemos al remate de la expresada propiedad, ubicada en el radio mas comercial de la ciudad vieja, donde pocas veces se vende en estas condiciones tan liberales, sin limite ni reserva de ninguna especie, con caño maestro, adoquinado y arrimos pagos.

DETALLE—Frente 8 mts. 173 milms. igual á 9 1|3.. Fondo 35 mts. 620 ms, igual á 41 1|2..

Planta baja—(Ocupada por la casa importadora del señor Emilio Lozano) Un espacioso salon con dos piezas al fondo, pisos de pino de tea, tirantería de urunday, cielo raso cañerías para gas y aguas corrientes y demás comodidades para servicio.

Planta alta—Siete cómodas piezas, mirador, buena cocina, dos water-closets, cañerías para gas y aguas corrientes, patio y escalera de mármol. Las piezas tienen cielo raso, pisos de pino tea y puertas con contra-marcos; en la sala hay una gran portada.

Magnífica colocacion de dinero. Los títulos están en la escribanía del señor Antenor R Pereira y la venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia quince del entrante, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, por los martilleros públicos señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una finca y terreno en que está construida, compuesta de 285 mts. 55 decímetros, 99 centímetros y 48 milímetros, lindando por el Norte con don Ramon de Santiago, por el Sud con la sucesion Castellanos, por el Oeste con la sucesion Farriols y por el Este por la calle Misiones por donde tiene señaladas sus puertas con los números 213 y 215. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos sucesorios de don Alejandro Magariños Rocca, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1105-ab.1.°

Laugarou y Vallaro

Importante remate—EL DOMINGO 19 de Abril —**37 solares!!—En Maroñas**—Venta al mejor postor—Con frente al camino con macadam.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de dichos solares, todos de forma regular, de áreas muy convenientes, desde 450 hasta 620 metros, ubicados en una magnífica posicion, parejos de mucha altura, la mayor parte de ellos con frente al camino de macadam, próximos á importantes establecimientos fabriles, á pocas cuadras (Nordeste) de la curva del tranvía al hipódromo de Maroñas.

Por plano, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

Todo comprador consignará veinte pesos por cada solar. Títulos perfectos. 1100-ab.9

Cipriano C. Silva

A seis meses de plazo—Importante remate de 139 fds tabaco en hoja paraguayo marca Pará Especial y Pará.

EL MARTES 14 del corriente á la 1 en punto procederé á la venta, frente al Depósito G. Artigas núm. 4, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

Despachado, á 6 meses de plazo, con conforme firmado á satisfaccion del vendedor, ó 5 % de descuento, lo siguiente:

61 fardos tabaco en hoja. Pará Especial.

78 id id id Pará.

Nota—Se venderá al gusto del comprador.

1086-ab 9

Cárlos G. Pieri

De muebles nuevos de nogal, grandes espejos marco dorado, sillas y cuadros, cocina de fierro y algunos útiles de carpintería. En el taller de mueblas calle San José número 258, propiedad de los señores Virginio Conca y Ca., por completa liquidacion de negocios y á todo precio,

EL DIA LUNES 13 del corriente Abril, á las 12 1|2 en punto del dia, daré principio á la venta y al mejor postor del todo de las existencias de este antiguo y acreditado establecimiento, muy reputado por la solidez de sus trabajos y consistiendo en amueblados completos para dormitorio, camas para niños, camas de una plaza, camas de una y media piezas, camas de dos plazas, roperos de espejo, cómodas y tocadores de id, lavatorios diferentes tamaños y de espejo, mesas de luz, mesas de comedor, aparadores, costureros, bibliotecas de armario, bibliotecas giratorias, escritorios ministros, juegos tapizados, sillas algunos cuadros muy notables; hay un gran ropero de tres cuerpos de dimensiones no comunes, y tres grandes espejos ovalados con valioso marco dorado, varillas para galerías y otros muebles que se hallarán á la vista.

Al mismo tiempo—La cocina económica, varias escaleras, caballetes y algunos otros útiles de carpintería. 1032-ab.5

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De una casa moderna en el Cordon, calle Piedad núm. 60, entre Paysandú y Cerro Largo—¡¡Base de venta: 2 00 pesos!!—Alerta compradores de casas en parajes centrales—Visiten esta buena propiedad y piensen que puede producir de alquiler actualmente 22 pesos, que equivale decir mas del uno por ciento mensual.

EL DOMINGO 12 de Abril, á las 4 p. m., remataré con la insignificante base de 2000 pesos esta bonita, bien construida y moderna casa, compuesta de 4 piezas corridas, con tirantería de fierro, pintadas á la fresca, con buenos pisos de pino de tea, dos balconcitos al frente, una pieza en altos con escalera de fierro, dos patios con piso de mosaico, el primero, y el segundo techado con zinc; cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes; el frente de calle pintado al óleo, etc.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Juan Santiago Otero, el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderé en remate almoneda una casa situada en el Cordon, calle Piedad número 60, edificada en un solar de seis metros 27 centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle, veinte metros 93 centímetros de fondo por el costado Norte que linda con doña María Dufon y veinte y un metros diez cents. por el costado Sud, lindando por esta parte y por el Este con don Manuel L. García, La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo doce del entrante mes de Abril, á las 4 p. m., previniéndose que se fija como base para la venta el precio de dos mil pesos y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio, á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 24 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 959-mz.28

Doroteo Marquez Valdez

De tres fracciones de terreno en el departamento de la capital.

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Ignacio Mutuberria contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate-almoneda las siguientes propiedades: Un solar en Bella Vista, señalado con el número 47 en el plano respectivo y compuesto de 33 metros 24 centím. de frente al Nor-Oeste sobre la calle Caridad, 31 ms. 40 centims. por el costado Sud-Este, y 42 ms 50 centims. por el Nordeste, comprendiendo una superficie de 455 ms. 70 centims cuadrados. Una fraccion de terreno en el mismo lugar, cruzada por la vía del Ferrocarril del Norte y compuesta de 40 metros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana, 70 ms por el costado Oeste, 55 ms 40 cents por el costado Este y 42 ms. 50 centims en la línea del Sud, siendo su área superficial de 2306 ms 26 cs. cs; y media manzana en el Cerrito de la Victoria, manzana núm. 95, compuesta de 3689 ms. 40 decims cs., con frente al Norte sobre calle pública.

La venta se efectuará al mejor postor en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, EL DIA 22 del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 6 de 1896 —*Justo P. Linares*, escribano público.

1081-ab.8

Jaime Maeso

45 solares en la ciudad—A plazos—El mas notable remate que se ha efectuado entre nosotros—Venta judicial, al mejor postor, para reparticion entre sus propietarios—Nunca se han vendido solares mas centrales, mas lindos, de mas porvenir, ni en mejores condiciones de seguridad para el comprador—Aprovechen los pobres, los que no pueden comprar al contado, que las condiciones de venta son muy ventajosas—45 preciosos solares que forman parte de la conocida quinta de Aguirre, venderé á cualquier precio, los que tienen frente á las calles Goes, Rocha, Marcelino Sosa, Concordia é Independensia—Hay lotes chiquitos y grandes.

EL DOMINGO 12 de Abril, á las 2 de la tarde, de mandato judidial del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, y para reparticion entre sus propietarios, procederé á la venta de 45 solares que forman parte de la conocida quinta de Aguirre, cuya venta efectuaré al mas alto precio. Estos solares están situados en el centro de la ciudad nueva, con tranvías por todos sus costados, rodeados de una rica y moderna edificacion. Es imposible encontrar lotes mas lindos, mas convenientes y de mas porvenir que estos, pudiendo el comprador tomar uno chico, grande ó el área que quiera. Para casas jardines, fábricas, talleres, barracas, etc,, son de inapreciable valor. La venta se efectuará del siguiente modo: El comprador entrega el 20 % del importe de su compra al contado y por el resto firma 10 vales pagaderos uno cada mes. Si quieren pagar al contado se les hará el descuento del diez por ciento sobre el importe de los 10 vales. Para ver los planos, etc., 25 de Mayo núm. 454. Cada comprador consignará por cada lote 40 pesos por los que tienen frente á la calle Goes y 30 por los otros.

1107-ab.10

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL LUNES 13 del corriente, á las 12 1|2 en punto—De artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc. —Creas, trué, madrás, alemanisco, reps, muselina, géneros para vestidos, casimires, franelas, tartan, camisas, camisetas de lana, algodon varias clases; medias, calcetines, manteles, servilletas, paños de hilo para comedor, frazadas de lana, algodon, colchas, vestiditos para niñas, trajecitos para niños, sombreros, paraguas de seda y de algodon, cortes para trajes, id para vestidos, de lana, de seda, enaguas de punto, sábanas, fundas, calzoncillos, delantales de hilo, peinillas, jabones finos, cepillos para dientes, tiradores, ligas, puntillas, copas, vasos, platos, botellas, jarras, floreros, bebidas, cigarros, lámparas, 2 cajas con herramientas para carpintero, etc., etc. 1105-ab.10

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136—EL MARTES 14 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar.—Un juego de sala, compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda, roperos con y sin espejo, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz id de comedor, aparadores, camas de fierro, un piano aleman marca Rachals, escritorio ministro, sillas de Viena, sillones, colchones de lana, id elásticos, cuadros, perchas, toalleros, juegos de lavatorio, idem de agua, baules, alfombras, una rica lámpara de bronce para comedor, platones, porcelana, cristales y demás muebles. 1101-ab 10

Antonio S Zorrilla

Campos Al mejor postor.—En las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 16 de Abril á las 2 de la tarde, de una fraccion de campo compuesta de 152 hectáreas, 8.234 metros y 94 dcts., sita en el Departamento de Canelones, seccion de Mosquitos, con alambrados, aguadas permanentes, cruzándolo el arroyo «Tio Diego» y varias cañadas A 125 cuadras de la parada del Ferrocarril U. del Este, kilómetro 39, y cerca de la Estacion Mosquitos, con la ventaja de tener un tren diario de ida y vuelta, próximo al Camino Nacional que va á Maldonado.

La tierra de este campo es de superior calidad, tanto para pastoreo como para labranza, su posicion es inmejorable, por estar próximo á la vía férrea y reunir además todas aquellas condiciones que se requieren en los negocios de campo.

El área de esta fraccion de campo se detalla en la forma siguiente: Por el Norte con la sucesion Fernandez; por el Sud con la sucesion García; por el Oeste con doña Cesarea Barrios y por el Este con don Aníbal Barrios.

Los colocadores de dinero no pierdan esta oportunidad, pues tengo órden de su propietario de vender al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos que pueden examinarse en mi escritorio Cerrito 211 y 213.

El mejor postor oblará $ 200 en garantía de su oferta. 997 ab.1.°

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averías Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla entre los límites siguientes: por el Norte arroyo Averías Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averías Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes hoy don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8412 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Penza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de $ 6 332 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, oficina actuaria. Mas detalles: Canelones 132. 904-mz.24

AVISOS GENERALES

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas Lib. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay: *H. Cohe*

70-m.pe.m pg 173 Perez Cast

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA

DELETTREZ Perfumista — 15, Rue d'Enghien, 15, PARIS — PRIVILEGIADO

SUPRA-VIOLETA — Verdadero Perfume de Violetas

ESPECIALIDADES RECOMENDADAS

AMARYLLIS DU JAPON

Peau d'Espagne Royale * Heliophar d'Arabie

TZAREVNA

Verdadera AGUA de COLONIA RUSA

EN TODAS LAS CASAS ACREDITADAS DE PERFUMERIA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200 000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.a Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banc da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 3 %.
" " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. *El Director-Gerente.*

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la SOLUCION PAUTAUBERGE al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solucion.

En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

Aviso á las Madres de Familia

HARINA LACTEADA NESTLÉ es el alimento mejor para los niños de corta edad. es el alimento más completo, y se prepara solo con agua. es el alimento más seguro para facilitar el destete. es el solo alimento que todos los médicos recomiendan.

Exíjase el nombre NESTLE sobre las cajas.

Al por mayor: A. CHRISTEN, 16, rue du Parc-Royal, PARIS

Se halla en todas las Farmacias y en los grandes Establecimientos de Epicería.

CAMBIO DEL COMERCIO

CALLE RINCON NUM. 117 (CASI ESQUINA ITUZAINGO)

El **CAMBIO DEL COMERCIO** es la casa que paga mejor precio por monedas desmonetizadas, **cóndores** faltos de peso y toda clase de metales finos. Dá dinero sobre alhajas, títulos de deuda y otros valores en condiciones inmejorables.—Compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa y billetes de Banco, Argentinos, Brasileros, Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses, etc.—Compra **brillantes** y demás piedras preciosas. 1033-perm.





SOCIEDAD

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

A los señores accionistas y tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les previene que los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion, así como el dividendo de 2 1|4 % correspondientes al primer trimestre del corriente año, se pagarán en el escritorio del señor presidente del Directorio calle Sarandí número 190, en los dias 9, 10 y 11 del corriente de 1|2 á 3 1|2 de la tarde.

Montevideo, Abril 4 de 1896.

1034-ab.11 *El Secretario.*

A los que desean establecer molinos EN LA CAMPAÑA

Se venden en detalle todas las máquinas modernas del Molino Progreso, que consisten:

1 máquina á vapor horizontal con caldera del fabricante Ruston Prector y C.°, de 30 caballos de alta y baja presion con condensador y resfriador de agua y chimenea.

1 máquina vertical de 8 caballos.

6 juegos cilindros lisos y rayados de Ganz.

Elevadores de harina, cernidores, correas, trasmisiones, piedras de moler, 2 sacos de semolinas, 2 prensas para fideos y pastines, una amasadera y secadora de fideos, limpiadores de trigos y etc, etc.

Para tratar, calle Rio Negro núm. ..., Molino Americano.

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros, los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9 ... los mas reducidos que en ningun otro ... ciento de su género. 2378-...

Hotel Administracion

Colonia Nueva Helvecia

Se recomienda este bien renombrado hotel á los transeuntes y especialmente á las familias, por sus piezas limpias y bien amuebladas, excelente cocina, buen trato y servicio.

Se alquilan tambien carruajes y caballos de paseo.

PRECIOS MUY MODICOS

893-ab 21 *Viuda de V. Helbling.*

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS—14.° SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos: 58, 90, 131, 161, 181, 301, 439, 490, 577, 643, 655, 659, 843, 895, 919, 934, 966, 1037, 1044, 1227, 1360, 1378, 1381, 1451, 1461 y 1467.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras número 76 todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndose que ... dejan de ganar intereses desde esta fecha ...

En el mismo local y á la misma hora se pagarán ...

Montevideo, Marzo 31 de 1896 ...

CARLOS ...

... calle Ituzaingó ... Rincon, y que ... de recibir un variado surtido de géneros franceses é ingleses para la próxima estacion de Invierno, que pone á su disposicion.

878-ab.20-2ed.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.



Unicos Depositarios para el *Rio-de-la-Plata*: STAUDT y C°, *Montevideo — Buenos-Aires — Rosario Asuncion — Genova — Manchester — Berlin.*

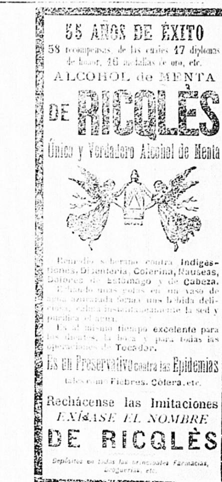
Vinos de la marca DEU

Participamos al comercio en general que desde esta fecha somos los únicos receptores en esta plaza de los vinos seco y de mesa de la acreditada marca DEU.

Montevideo, Marzo 6 de 1896.

Peixoto, Morales y Ca.

683-ab.6-2ed.3.ªpág.



AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	131 40
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm. *A. de Saavedra.*

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **17 de Abril de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **3 de Mayo de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **16 de Mayo de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119. La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 ...

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 1.° de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE TRAVEL

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.°, 2.° y 3.° clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.800 ... y 1.800 caballos; *Bretagne*, de ...; *La France* de 4000 ...; *Poitou*, de 2.800 toneladas ...; de 5.000 toneladas ...; de 5.500 toneladas ... y 3.000 ... 800 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán ... contra una carta de crédito, y en caso de ... sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente, Félix Benavides, calle Misiones número 51. 9-perm.